



PUERTO SAN ANTONIO

Estados Financieros
Correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

| Estados financieros | Páginas |
|--|----------------|
| Estados de situación financiera clasificados | 1 |
| Estado de resultados por naturaleza | 3 |
| Estado de resultados integrales | 4 |
| Estados de cambios en el patrimonio neto | 5 |
| Estados de flujos de efectivo - Método directo | 6 |
| Notas a los estados financieros | 7 |

Abreviaturas utilizadas

| | | |
|--------|---|---------------------------------|
| M\$ | : | Miles de pesos chilenos |
| USD | : | Dólar estadounidense |
| U.F. | : | Unidad de fomento |
| I.P.C. | : | Índice de precios al consumidor |

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

www.bakertilly.cl

A los señores
Presidente y Directores
Empresa Portuaria San Antonio
Página 1 de 6

Santiago
Padre Mariano 272, of. 602,
Providencia
Tel: +56-2-23679450

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad Empresa Portuaria San Antonio, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el correspondiente de estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Empresa Portuaria San Antonio al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros como un todo y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

1. Reconocimiento de ingresos por concesiones

La entidad reconoce ingresos asociados a contratos de concesión, los cuales se determinan en base a condiciones contractuales específicas, incluyendo tarifas y posibles componentes variables.

Este asunto se considera clave debido al volumen de las transacciones, la complejidad de los contratos y el juicio requerido para determinar el momento y monto adecuado del reconocimiento de ingresos.

Para abordar este asunto, realizamos los siguientes procedimientos:

- Inspección de contratos de concesión relevantes para verificar la correcta identificación de las condiciones de reconocimiento de ingresos.
- Verificación del cálculo anual de canon según contrato.
- Conciliación entre la facturación y los registros contables.
- Ejecución de pruebas de corte al cierre del período.
- Análisis de variaciones de ingresos respecto del período anterior.

2. Reconocimiento de ingresos por Tarifa de Uso de Puerto (TUP)

La entidad reconoce ingresos por concepto de Tarifa de Uso de Puerto (TUP), los cuales se originan a partir de información proveniente de sistemas operacionales.

Este asunto se considera clave debido a la dependencia de sistemas de información para el registro de ingresos y al volumen de transacciones procesadas.

Para abordar este asunto, realizamos los siguientes procedimientos:

- Cruce de información entre el sistema operacional GESUP (Planificación naviera) y los registros contables.
- Conciliación de movimientos entre reportes operacionales y contabilidad.
- Revisión de reportes de naves atendidas y tonelaje movilizado.
- Pruebas de corte de ingresos al cierre del período.
- Recalculo de tarifas aplicadas según tablas vigentes.

3. Aplicación del tipo de cambio

La entidad mantiene transacciones en moneda extranjera que requieren la aplicación de tipo de cambio para su adecuado reconocimiento contable.

Este asunto se considera clave debido al impacto que una aplicación incorrecta del tipo de cambio podría generar en los estados financieros.

Para abordar este asunto, realizamos los siguientes procedimientos:

- Verificación del tipo de cambio utilizado en las transacciones, comparándolo con fuentes oficiales.
- Recalculo de la conversión de saldos en moneda extranjera.
- Revisión de la política contable aplicable a moneda extranjera.
- Análisis de las diferencias de cambio registradas durante el período.
- Revisión de ajustes de cierre asociados a tipo de cambio.

4. Activación oportuna de proyectos

La entidad mantiene proyectos en desarrollo cuyos costos deben ser evaluados para determinar su adecuada capitalización como activos.

Este asunto se considera clave debido al juicio requerido para definir el momento en que los costos cumplen las condiciones para su reconocimiento como activo.

Para abordar este asunto, realizamos los siguientes procedimientos:

- Evaluación de la política de capitalización y deterioro de activos.
- Verificación de fechas de inicio y avance de proyectos.
- Revisión de facturas y contratos asociados a los proyectos.
- Análisis de cuentas de gasto susceptibles de capitalización.
- Revisión de informes de avance de proyectos.

5. Activación oportuna de aportes de infraestructura

Corresponde a activos que serán recibidos al término de concesión, por aporte de infraestructura, se encuentran asociados a los contratos de concesión y son registrados a través del reconocimiento de un activo por Acuerdo de Concesión (Propiedad, planta y equipos) contra cuentas de Otros pasivos financieros no corriente y Otros pasivos no financieros corriente y no corriente.

Este asunto se considera clave debido a la materialidad de los montos involucrados y al juicio requerido para determinar su correcta activación.

Para abordar este asunto, realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisión de actas de directorio que aprueban las inversiones.
- Verificación de actas de recepción y puesta en operación de las obras.
- Conciliación entre obras en curso y activos fijos.
- Revisión de documentación de respaldo de la capitalización.
- Verificación de tasa de descuento (Banco Central), respecto al valor presente de las obligaciones, correspondiente al valor residual de las obras.

El resultado de los procedimientos antes descritos ha sido satisfactorio en el contexto de los objetivos de auditoría planificados.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- ✓ Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- ✓ Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- ✓ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.
- ✓ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente afecten nuestra independencia y, en su caso, las medidas adoptadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe del auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debiera comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Empresa Portuaria San Antonio, al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 28 de marzo de 2025.



ANDRÉS MAGNA GONZÁLEZ
Socio

BAKER TILLY CHILE

San Antonio, 27 de Marzo de 2026.

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACION Y ACTIVIDADES CORPORATIVAS | 7 |
| 1.1 Objeto de la Empresa..... | 9 |
| 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | 9 |
| 2.1 Principios contables | 9 |
| 2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas..... | 10 |
| 2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas, continuación..... | 11 |
| 3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS | 11 |
| 3.1 Periodo contable | 11 |
| 3.2 Moneda Funcional..... | 12 |
| 3.3 Modelo de presentación de Estados Financieros..... | 12 |
| 3.4 Efectivo y Efectivo Equivalente | 12 |
| 3.5 Propiedad, planta y equipos..... | 12 |
| 3.6 Aportes de Infraestructura | 14 |
| 3.7 Intangibles..... | 14 |
| 3.8 Activos por Derecho de Uso..... | 15 |
| 3.9 Deterioro de los Activos | 15 |
| 3.10 Activos financieros | 16 |
| 3.10.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.. | 17 |
| 3.10.2 Deudores comerciales y cuentas por cobrar | 17 |
| 3.11 Pasivos Financieros | 18 |
| 3.11.1 Pasivos financieros corrientes y no corrientes | 18 |
| 3.11.2 Acreedores Comerciales y Otras cuentas por pagar | 18 |
| 3.11.3 Otros pasivos financieros no corrientes..... | 18 |
| 3.11.4 Otros pasivos no financieros corrientes y no corrientes | 18 |
| 3.11 Pasivos Financieros, continuación. | 19 |
| 3.11.4 Otros pasivos no financieros corrientes y no corrientes, continuación. | 19 |
| 3.12 Provisiones..... | 19 |
| 3.13 Beneficios a los empleados..... | 19 |
| 3.14 Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos..... | 19 |
| 3.15 Ingresos ordinarios y costos de explotación..... | 20 |

| | | |
|--------|--|----|
| 3.16 | Otros activos financieros, Corrientes y No corrientes..... | 21 |
| 3.17 | Otros activos no financieros, Corrientes y No corrientes..... | 21 |
| 3.18 | Moneda extranjera | 21 |
| 3.19 | Resultados por unidades de reajuste | 22 |
| 3.20 | Estado de flujos de efectivo | 22 |
| 3.21 | Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes | 23 |
| 3.22 | Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 24 | |
| 4. | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 30 |
| 5. | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES..... | 31 |
| 6. | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES | 31 |
| 7. | DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 32 |
| 7. | DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, continuación | 33 |
| 8. | SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS | 34 |
| 8.1 | Cuentas por cobrar entidades relacionadas..... | 34 |
| 8.2 | Cuentas por pagar entidades relacionadas..... | 34 |
| 8.3 | Transacciones más significativas y sus efectos en resultados..... | 34 |
| 8.4 | Información sobre directorio y personal clave de la gerencia..... | 34 |
| 9. | ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, NETO..... | 38 |
| 10. | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO..... | 40 |
| 11. | ACTIVO POR DERECHO DE USO | 43 |
| 12. | IMPUESTOS DIFERIDOS | 44 |
| 13. | IMPUESTOS A LAS GANANCIAS..... | 45 |
| 14. | CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR..... | 46 |
| 15. | PROVISIONES POR BENEFICIOS AL PERSONAL CORRIENTES Y NO CORRIENTES..... | 47 |
| 16. | GESTIÓN DE RIESGO | 49 |
| 16.1 | Factores de riesgo financiero | 49 |
| 16.1.1 | Factores de riesgo de mercado..... | 49 |
| 16.1.2 | Riesgo de crédito | 50 |
| 16.1.3 | Gestión del riesgo de liquidez | 51 |
| 16.2 | Factores de riesgo operacional..... | 52 |
| 17. | PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES | 52 |

| | |
|---|----|
| 18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES..... | 53 |
| 18.1 OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES | 53 |
| 18.2 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES | 53 |
| 19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES | 55 |
| 19.1 Juicios en que está involucrada la empresa..... | 55 |
| 19.2 Compromisos y Garantías..... | 65 |
| 20. PATRIMONIO | 66 |
| 20.1 Capital social..... | 66 |
| 20.2 Retiro de utilidades..... | 66 |
| 20.3 Gestión de Capital..... | 67 |
| 21. INGRESOS Y GASTOS..... | 68 |
| 21.1 Ingresos ordinarios..... | 68 |
| 21.2 Otros ingresos, por naturaleza | 68 |
| 21.3 Gastos por beneficios a los empleados..... | 69 |
| 21.4 Otros gastos, por naturaleza | 70 |
| 21.5 Ingresos financieros | 71 |
| 21.6 Gastos Financieros | 71 |
| 21.7 Diferencias de cambio | 71 |
| 22. HECHOS POSTERIORES..... | 72 |
| 23. MEDIO AMBIENTE | 73 |
| 24. HECHOS RELEVANTES..... | 73 |

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(En miles de pesos chilenos).



| Activos | Nota | 31/12/2025 M\$ | 31/12/2024 M\$ |
|---|-------------|---------------------------|---------------------------|
| Activos Corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 4 | 5.665.627 | 9.456.046 |
| Otros activos financieros, corrientes | 5 | 6.786.792 | 7.413.463 |
| Otros activos no financieros, corrientes | 6 | 303.699 | 6.490.654 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 7 | 8.638.593 | 9.005.414 |
| Activos corrientes totales | | 21.394.711 | 32.365.577 |
| Activos no Corrientes | | | |
| Otros activos financieros, no corrientes | 5 | 22.421.613 | 35.499.254 |
| Otros activos no financieros, no corrientes | 6 | 49.142.625 | 42.434.426 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto | 9 | 221.709 | 37.990 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 10 | 343.807.407 | 332.525.324 |
| Activos por derecho de uso | 11 | - | 218.079 |
| Activos por impuestos diferidos, neto | 12 | 71.633.566 | 68.640.869 |
| Activos no corrientes totales | | 487.226.920 | 479.355.942 |
| | | | |
| Total de activos | | 508.621.631 | 511.721.519 |

Las notas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
 (En miles de pesos chilenos).



| Patrimonio y pasivos | Nota | 31/12/2025 M\$ | 31/12/2024 M\$ |
|---|-------------|---------------------------|---------------------------|
| Pasivos Corrientes | | | |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 14 | 662.021 | 618.387 |
| Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes | 15 | 936.072 | 823.305 |
| Pasivos financieros, corrientes | 17 | - | 228.603 |
| Pasivos por impuestos, corrientes | 13 | 15.551.923 | 17.334.925 |
| Otros pasivos no financieros, corrientes | 18.2 | 16.968.470 | 16.857.560 |
| Pasivos corrientes totales | | 34.118.486 | 35.862.780 |
| Pasivos no Corrientes | | | |
| Otros pasivos financieros, no corrientes | 18.1 | 133.446.236 | 131.987.523 |
| Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes | 15 | 31.902 | 30.849 |
| Otros pasivos no financieros, no corrientes | 18.2 | 65.341.520 | 85.339.356 |
| Pasivos no corrientes totales | | 198.819.658 | 217.357.728 |
| Total pasivos | | 232.938.144 | 253.220.508 |
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | 20 | 103.235.302 | 103.235.302 |
| Otras reservas | | (2.254.397) | (2.254.397) |
| Ganancias acumuladas | | 174.702.582 | 157.520.106 |
| Patrimonio total | | 275.683.487 | 258.501.011 |
| Total de patrimonio y pasivos | | 508.621.631 | 511.721.519 |

Las notas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(En miles de pesos chilenos).



| | Nota | Acumulado | |
|--|------|-------------------|-------------------|
| | | 01/01/2025 | 01/01/2024 |
| | | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| | | M\$ | M\$ |
| Ganancia (pérdida) | | | |
| Ingresos por actividades ordinarias | 21.1 | 71.724.951 | 68.329.905 |
| Otros ingresos, por naturaleza | 21.2 | 1.488.116 | 137.832 |
| Materias primas y consumibles utilizados | | (53.618) | (57.228) |
| Gastos por beneficios a los empleados | 21.3 | (5.947.442) | (4.936.777) |
| Gastos por depreciación y amortización | | (9.962.748) | (9.588.616) |
| Otros gastos, por naturaleza | 21.4 | (14.395.738) | (11.544.611) |
| Ingresos (gastos) financieros | 21.5 | (3.580.147) | 2.680.931 |
| Gastos financieros | 21.6 | (7.046.621) | (6.274.193) |
| Diferencias de cambio | 21.7 | 12.014.104 | (15.230.385) |
| Resultados por unidades de reajuste | | (185.170) | 42.706 |
| Ganancia antes de impuestos | | 44.055.687 | 23.559.564 |
| Gasto por impuestos a las ganancias | 13 | (21.873.210) | (8.157.952) |
| Ganancia | | 22.182.477 | 15.401.612 |

Las notas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(En miles de pesos chilenos).



| | 01/01/2025 31/12/2025 M\$ | 01/01/2024 31/12/2024 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Ganancia | 22.182.477 | 15.401.612 |
| Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos | | |
| Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos | - | - |
| Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral | | |
| Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral | - | - |
| | | |
| Otro resultado integral | | |
| | | |
| Resultado integral total | 22.182.477 | 15.401.612 |

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(En miles de pesos chilenos).



| | Capital emitido | Otras reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio total |
|---|--------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo Inicial Período Actual 01/01/2025 | 103.235.302 | (2.254.397) | 157.520.105 | 258.501.010 |
| Incremento (disminución) por cambios en criterios contables | - | - | - | - |
| Incremento (disminución) por correcciones de errores | - | - | - | - |
| Saldo Inicial | 103.235.302 | (2.254.397) | 157.520.105 | 258.501.010 |
| Cambios en patrimonio | | | | |
| Resultado Integral | | | | |
| Ganancia (pérdida) | - | - | 22.182.477 | 22.182.477 |
| Resultado integral | - | - | 22.182.477 | 22.182.477 |
| Dividendos (retiros de utilidades) (Nota 20.2) | - | - | (5.000.000) | (5.000.000) |
| Total de cambios en patrimonio | - | - | 17.182.477 | 17.182.477 |
| Saldo Final Ejercicio Actual 31/12/2025 | 103.235.302 | (2.254.397) | 174.702.582 | 275.683.487 |

| | Capital emitido | Otras reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio total |
|---|--------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2024 | 103.235.302 | (2.254.397) | 147.118.493 | 248.099.398 |
| Incremento (disminución) por cambios en criterios contables | - | - | - | - |
| Incremento (disminución) por correcciones de errores | - | - | - | - |
| Saldo Inicial | 103.235.302 | (2.254.397) | 147.118.493 | 248.099.398 |
| Cambios en patrimonio | | | | |
| Resultado Integral | | | | |
| Ganancia (pérdida) | - | - | 15.401.612 | 15.401.612 |
| Resultado integral | - | - | 15.401.612 | 15.401.612 |
| Dividendos (retiros de utilidades) (Nota 20.2) | - | - | (5.000.000) | (5.000.000) |
| Total de cambios en patrimonio | - | - | 10.401.612 | 10.401.612 |
| Saldo Final Ejercicio Anterior 31/12/2024 | 103.235.302 | (2.254.397) | 157.520.105 | 258.501.010 |

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – METODO DIRECTO
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
 (En miles de pesos chilenos).



| Estado de flujos de efectivo | Nota | 01/01/2025 | 01/01/2024 |
|--|----------|---------------------|---------------------|
| | | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| | | M\$ | M\$ |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | | |
| Clase de cobros por actividades de operación: | | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | | 73.278.642 | 69.372.709 |
| Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias | | 155.153 | 289.456 |
| Clases de pagos: | | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | | (12.756.713) | (14.543.657) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | | (5.575.574) | (4.578.238) |
| Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados) | | (26.940.707) | (22.613.805) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | | (8.643.316) | (8.347.451) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | 19.517.485 | 19.579.014 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | | |
| Compra de propiedades, planta y equipo | | (18.673.098) | (17.383.069) |
| Compra de otros activos a largo plazo | | | |
| Intereses recibidos | | 363.868 | 1.106.645 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | (18.309.230) | (16.276.424) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | | |
| Dividendos (retiros) pagados | 20.2 | (5.000.000) | (5.000.000) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | (5.000.000) | (5.000.000) |
| Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | | | |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | 1.326 | 417 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | (3.790.419) | (1.696.993) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio | 4 | 9.456.046 | 11.153.039 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 4 | 5.665.627 | 9.456.046 |

1. PRESENTACION Y ACTIVIDADES CORPORATIVAS

Empresa Portuaria San Antonio, Rol Único Tributario 61.960.100-9 es una empresa creada por la Ley N°19.542, sobre Modernización del Sector Portuario Estatal, publicada en el diario oficial el 19 de diciembre de 1997, en calidad de continuadora legal de la Empresa Portuaria de Chile, constituyendo una empresa 100% propiedad del Estado de Chile, dotada de patrimonio propio, de duración indefinida y relacionada con el Gobierno a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Empresa Portuaria San Antonio de ahora en adelante “EPSA” es una empresa autónoma de Chile que forma parte del sistema de empresas públicas SEP. La empresa se encarga de la administración, conservación y desarrollo de la actividad marítimo-portuaria de San Antonio y no participa en la propiedad de otras empresas filiales ni coligadas.

La Empresa inició sus actividades a partir del 31 de enero de 1998, fecha en la cual fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 11 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de fecha 29 de enero de 1998, que completó la designación de su primer Directorio. El domicilio de la Empresa es Avenida Antonio Núñez de Fonseca N°1552, San Antonio.

La Empresa se encuentra inscrita en el registro de entidades informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N° 41 con fecha 9 de mayo de 2010.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.542, de Modernización Portuaria, Empresa Portuaria San Antonio es dueña y tiene la importante función de la fiscalización de los Contratos de Concesión del Terminal Sur, Terminal Norte, Costanera Espigón y QC Policarpo Toro. La información de los Consorcios adjudicados se muestra a continuación:

Con fecha 10 de noviembre de 1999, se suscribe el Contrato de Concesión entre Empresa Portuaria San Antonio y San Antonio Terminal Internacional S.A., la cual fue adjudicada mediante acuerdo tomado el 12 de agosto de 1999 en trigésima tercera sesión ordinaria de Directorio para el Terminal Sur. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Informantes (ley N°20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el N°231 de fecha 14 de septiembre de 2010 y su composición accionaria es la siguiente:

| Accionistas | diciembre 2025 | |
|---|-----------------------|---------------|
| | N°Accs. | % |
| SSA Holding Internacional Chile Ltda. | 860 | 50,00 |
| Hanseatic Global Terminals Latin America S.A. | 860 | 50,00 |
| Total | 1.720 | 100,00 |

1. PRESENTACION Y ACTIVIDADES CORPORATIVAS, continuación

Con fecha 12 de noviembre de 1999, se suscribe el Contrato de Concesión entre Empresa Portuaria San Antonio y Puerto Panul S.A., la cual fue adjudicada mediante acuerdo tomado el 12 de agosto de 1999 en trigésima tercera sesión ordinaria de Directorio para el Terminal Norte. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Informantes (ley N°20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el N°75 de fecha 9 de mayo de 2010 y su composición accionaria es la siguiente:

| Accionistas | diciembre 2025 | |
|---|-----------------------|---------------|
| | N°Accs. | % |
| Marítima Valparaíso-Chile SpA. | 490 | 49,00 |
| Graneles de Chile S.A. | 400 | 40,00 |
| CHL Renta Alternativa II Fondo de Inversión Privado | 110 | 11,00 |
| Total | 1.000 | 100,00 |

Con fecha 9 de agosto de 2011, se suscribe el Contrato de Concesión entre Empresa Portuaria San Antonio y Puerto Central S.A., actualmente DP World San Antonio S.A., la cual fue adjudicada mediante acuerdo tomado el 5 de mayo de 2011 en cuadragésima primera sesión extraordinaria de Directorio para el Terminal Costanera Espigón. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Informantes (ley N°20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el N° 251 de fecha 8 de noviembre de 2011 y su composición accionaria es la siguiente:

| Accionistas | diciembre 2025 | |
|------------------------|-----------------------|---------------|
| | N°Accs. | % |
| DP World Chile S.A. | 99.995.000 | 99,99 |
| Portuaria Lirquén S.A. | 5.000 | 0,01 |
| Total | 100.000.000 | 100,00 |

Con fecha 27 de agosto de 2020, se suscribe el Contrato de Concesión entre Empresa Portuaria San Antonio y QC Policarpo Toro S.A., la cual fue adjudicada mediante acuerdo tomado el 2 de julio de 2020 en sexagésima sesión extraordinaria de Directorio para el sector de Policarpo Toro. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Informantes (ley N°20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el N° 614 de fecha 4 de abril de 2022 y cuya composición accionaria es la siguiente:

| Accionistas | diciembre 2025 | |
|----------------------|------------------------|--|
| | % Part. Capital | |
| QC Terminales S.A.C. | 99,99 | |
| Quimpac Corp. S.A.C. | 0,01 | |
| Total | 100,00 | |

1. PRESENTACION Y ACTIVIDADES CORPORATIVAS, continuación

Las fechas de término de las concesiones mencionadas se representan en el siguiente cuadro:

| Concesión | Fecha de término |
|---|-------------------------|
| San Antonio Terminal Internacional S.A. | 01-01-2030 |
| DP World San Antonio S.A. | 06-11-2031 |
| Puerto Panul S.A. | 31-12-2029 |
| QC Policarpo Toro S.A. | 31-12-2029 |

1.1 Objeto de la Empresa

El objeto de la empresa, establecido en el artículo 4° de la Ley N° 19.542, es el siguiente: administración, explotación, desarrollo y conservación del Puerto de San Antonio, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las actividades conexas inherentes al ámbito portuario indispensables para el debido cumplimiento de éste.

Puede, en consecuencia, efectuar todo tipo de estudios, proyectos y ejecución de obras de construcción, ampliación, mejoramiento, conservación, reparación y dragado en el terminal portuario. Asimismo, puede prestar servicios a terceros relacionados con su objeto.

La Empresa está facultada para realizar su objeto a través de terceros por medio del otorgamiento de concesiones portuarias, la celebración de contratos de arrendamiento o mediante la constitución de sociedades anónimas con personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Principios contables

Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma, estos fueron aprobados por su Directorio en sesión N°652 de fecha 27 de marzo de 2026.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

2.1 Principios contables, continuación

Estados Financieros, continuación

Estos Estados Financieros reflejan fielmente la situación financiera de Empresa Portuaria San Antonio al 31 de diciembre de 2025 y los resultados, cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los estados de situación financiera anuales al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha que se incluyen en los presentes estados financieros para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo con NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los periodos en comparación.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Los señores directores toman conocimiento de los Estados Financieros de Empresa Portuaria San Antonio al 31 de diciembre de 2025 y se hacen responsables de que la información en ellos contenida, corresponde a la que consignan los Libros de Contabilidad de la Empresa, según las informaciones recibidas de las unidades pertinentes. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible en la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros. Las principales estimaciones efectuadas son las siguientes:

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas, continuación.

- Valorización de activos para determinar existencia de deterioro de estos.
- Vidas útiles, valores razonables y valores residuales de propiedad, planta y equipos e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los presentes estados financieros son los siguientes:

3.1 Periodo contable

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

| | |
|--|--|
| Estados de Situación Financiera: | Al 31 de diciembre de 2025 y 2024. |
| Estados de Resultados Integrales por Naturaleza: | Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. |
| Estados de Cambios en el Patrimonio Neto: | Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. |
| Estados de Flujos de Efectivos – Método Directo: | Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. |

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.2 Moneda Funcional

La moneda funcional de la Empresa es el peso chileno, la cual ha sido determinada según los procedimientos descritos en la NIC 21. La moneda de presentación no difiere de la moneda funcional. Su grado de redondeo es al nivel de miles de pesos chilenos (M\$). Adicionalmente, se mantiene vigente lo informado con fecha 28 de enero de 2010, mediante acuerdo N°1.581, el Consejo del SEP, confirmó lo antes indicado, instruyendo a las Empresas Portuarias a utilizar el peso chileno como su moneda funcional.

3.3 Modelo de presentación de Estados Financieros

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes estados:

- Estados de Situación Financiera Clasificados
- Estados de Resultados por Naturaleza
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio neto
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Notas a los Estados Financieros

3.4 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y las inversiones en depósito a plazo que califiquen como equivalente al efectivo conforme a NIC 7.

3.5 Propiedades, planta y equipos

Los bienes de Propiedades, planta y equipos corresponden a bienes de uso propio en la prestación de los servicios y para uso administrativo en actividades de apoyo a la gestión de negocios. Son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. Así como también los aportes de infraestructura detallados en Nota 3.6.

El costo de adquisición incluye aquellos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible a que el activo este apto para trabajar, incluyendo los costos de desmantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde están ubicados. En forma posterior a la adquisición, sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica o productiva.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.5 Propiedades, planta y equipos, continuación.

Los componentes o partes significativas de un ítem de propiedades, planta y equipo que poseen vidas útiles distintas, que sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fluyan a la Empresa y su costo pueda determinarse fiablemente, son registrados como ítems separados dentro del auxiliar de Propiedades, planta y equipos.

Los costos incurridos en mantenciones mayores son reconocidos como Propiedades, planta y equipos cuando éstos cumplen con los requisitos definidos en NIC 16. Estos activos son amortizados linealmente con cargo a resultados, en el período restante hasta la próxima mantención mayor programada. Los desembolsos derivados del mantenimiento periódico de los activos de Propiedades, planta y equipos se registran con cargo a resultados en el período que se incurren.

La Empresa ha determinado valores residuales a algunos bienes de Propiedades, planta y equipos en base a una estimación confiable de este valor al final de su vida útil.

La depreciación es reconocida con cargo a resultados en base lineal sobre las vidas útiles, expresadas en años, de cada componente de un ítem de Propiedades, planta y equipo.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales son revisadas al menos anualmente. A continuación, se presenta una descripción de las estimaciones de vidas útiles para los rubros de Propiedades, planta y equipos:

| VIDAS ÚTILES | INTERVALO DE VIDAS ÚTILES (MESES) | | | |
|--|--------------------------------------|--------|------------|--------|
| | 31-12-2025 | | 31-12-2024 | |
| | Mínimo | Máximo | Mínimo | Máximo |
| Edificios | 60 | 845 | 60 | 845 |
| Planta y equipo | 96 | 456 | 96 | 456 |
| Equipamiento de TI | 12 | 151 | 12 | 151 |
| Obras de Infraest. y Const. Portuarias | 12 | 1.080 | 12 | 1.080 |
| Vehículos de motor | 60 | 84 | 60 | 84 |
| Otras propiedades | 3 | 845 | 3 | 845 |

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.6 Aportes de Infraestructura

Empresa Portuaria San Antonio cuenta con activos cedidos en concesión que han incorporado mejoras por parte de los operadores (para el propósito del acuerdo de concesión de servicios). Los activos que serán recibidos al término de la concesión, como aportes de infraestructura, se encuentran asociados a los contratos de concesión y son registrados a través del reconocimiento de un activo por Acuerdo de Concesión (Propiedades, planta y equipos) contra cuentas de Otros pasivos financieros no corriente y Otros pasivos no financieros corriente y no corriente.

La Empresa reconoce un activo de concesión de servicio cuando se cumple copulativamente lo siguiente:

- Los activos que el concesionario construye, desarrolla o adquiere de un tercero, están destinados para los fines del acuerdo de concesión de servicios.
- El cedente tiene acceso a los activos destinados a la concesión de los servicios.
- Los activos existentes del cedente han tenido mejoras por parte del operador para el propósito del acuerdo de concesión de servicio.
- El cedente controla o regula los servicios que debe proporcionar el operador del activo destinado a prestar los servicios concesionados.
- El cedente controla la propiedad, a través del derecho de uso o participación residual al término del contrato, mediante el pago en efectivo o disminución de algún pago del contrato.

3.7 Intangibles

En este rubro se registran activos no monetarios identificables sin apariencia física que se generen de una transacción comercial o de una combinación de negocios. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo costo puede estimarse de manera razonablemente objetiva y para los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.7 Intangibles, continuación

La amortización será reconocida con cargo a resultados en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de cada uno de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentre disponibles para su uso.

Las estimaciones de vidas útiles podrán ser revisadas anualmente.

A continuación, se presenta una descripción de las estimaciones de vidas útiles para los activos intangibles en el caso de requerirse.

| VIDAS ÚTILES | INTERVALO DE VIDAS ÚTILES (MESES) | | | |
|------------------------|--|---------------|-------------------|---------------|
| | 31/12/2025 | | 31/12/2024 | |
| | Mínimo | Máximo | Mínimo | Máximo |
| Programas informáticos | 36 | 72 | 36 | 72 |

3.8 Activos por Derecho de Uso

En este rubro se registran activos correspondientes a contratos de arrendamiento, según NIIF 16, cuando estos transmiten el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo, evaluando si a lo largo de todo el periodo de uso, se tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado
- El derecho a decidir el uso del activo identificado.

Si se tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante sólo una parte del plazo del contrato, dicho contrato contiene un arrendamiento por esa parte del plazo. Su amortización es lineal en concordancia al plazo del respectivo contrato.

3.9 Deterioro de los Activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.9 Deterioro de los Activos, continuación

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando la tasa interés de descuento efectiva, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultado del período.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida es revertida o desreconocidas.

3.10 Activos financieros

La NIIF 9 reemplaza las disposiciones de la NIC 39 relacionada con el reconocimiento, clasificación y medición de activos y pasivos financieros, baja de instrumentos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de coberturas.

La adopción de la NIIF 9 Instrumentos financieros, dio como resultado cambios en las políticas contables que no tuvieron impacto en los estados financieros.

i) Clasificación y medición

La Administración de la empresa evaluó qué modelos de negocio aplicar para los activos financieros mantenidos por la empresa y ha clasificado sus instrumentos financieros en las categorías apropiadas de acuerdo con la NIIF 9.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.10 Activos Financieros, continuación

3.10.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La Empresa clasifica sus activos financieros dentro de esta categoría cuando el objetivo de las inversiones realizadas es obtener rentabilidad a corto plazo dada la variación de los precios de mercado. El valor del activo se registra como activo corriente. Estos activos se valorizan a valor razonable, y la variación de éstos se registra en el Estado de resultados por naturaleza según sea un aumento de valor (utilidad) o como una disminución de valor (pérdida).

El valor razonable de los activos se determina de la siguiente manera:

- i) Para aquellos instrumentos que se transan en el mercado activo y que no son considerados como equivalentes de efectivo, el valor está dado por el precio de mercado.
- ii) En otros casos, de ser necesario, cuando los instrumentos financieros son únicos y no tienen cotización en un mercado activo, se recurre a modelos de valoración, tomando los inputs de mercado coherentes para el cálculo del valor, es el caso de los instrumentos derivados.

3.10.2 Deudores comerciales y cuentas por cobrar

Corresponden a las deudas comerciales de cobros fijos y determinables de la Empresa que no se cotizan en mercados activos. Luego de la medición inicial, los deudores comerciales y cuentas por cobrar son registrados a costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier estimación por deterioro. Las utilidades y pérdidas son reconocidas en el estado de resultados cuando los deudores comerciales y cuentas por cobrar son reversados o deteriorados.

Empresa Portuaria San Antonio aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, el cual utiliza una estimación de pérdida esperada sobre la vida del instrumento para todas las cuentas por cobrar y activos por contrato.

Empresa Portuaria San Antonio revisó su metodología de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 para cada una de estas clases de activos, llegando a la conclusión que estos no tienen un impacto significativo para ella.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.11 Pasivos financieros

3.11.1 Pasivos financieros corrientes y no corrientes

En este rubro se registran las obligaciones adquiridas a través de contratos de arrendamiento según NIIF 16. Su contrapartida se reconoce según criterio contable 3.8.

3.11.2 Acreedores Comerciales y Otras cuentas por pagar

Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, los que se registran a su valor nominal. Dichas partidas no se encuentran afectas a intereses. Adicionalmente, incorpora la obligación de retiro o traspaso de utilidades definido por el Ministerio de Hacienda.

3.11.3 Otros pasivos financieros no corrientes

Dentro del rubro otros pasivos financieros no corrientes, se registra el valor residual de los aportes de infraestructura de concesionarios correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos de concesión que la Empresa deberá pagar al término de la misma. Estas obligaciones corresponden al valor residual de las obras denominadas aportes de infraestructura de concesionarios que se construyeron en el área de concesión. Estos pasivos han sido registrados al valor presente de las obligaciones.

3.11.4 Otros pasivos no financieros corrientes y no corrientes

Dentro de este rubro se registran los ingresos percibidos por adelantado por los pagos efectuados a inicio del contrato de concesión (Up-Front) por los concesionarios, en virtud de los términos de dichos contratos y sus respectivas modificaciones. Estos pagos se están amortizando con abono a Ingresos de actividades ordinarias, en el plazo de duración de dichas concesiones.

Adicionalmente, se presenta en este rubro el ingreso diferido generado por el registro de los cánones mínimos garantizados, que se amortizarán en el plazo de las correspondientes concesiones, una vez percibidos dichos ingresos mínimos.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.11 Pasivos financieros, continuación.

3.11.4 Otros pasivos no financieros corrientes y no corrientes, continuación.

Se integran además Ingresos diferidos por Aportes de Infraestructura de concesionarios producto del reconocimiento de los activos construidos por los concesionarios los que serán amortizados de acuerdo con la vida útil del período restante de la concesión reconocidos contra “Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes”.

3.12 Provisiones

Una provisión se reconoce cuando se tiene un beneficio u obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista un ingreso o una salida de recursos que incorpore beneficios económicos futuros por pagar tal obligación o recibir dicho beneficio y se pueda realizar una estimación fiable del monto.

Las provisiones se reversan contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida o entrada de recursos para tal obligación o beneficio.

3.13 Beneficios a los empleados

La Empresa reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Las Indemnizaciones por años de servicio corrientes son registradas a su valor nominal.

Los bonos de desempeño del personal y de gestión del Directorio son registrados sobre base devengada.

3.14 Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos

El resultado por Impuesto a las ganancias (o Impuesto a la renta) está compuesto por los Impuestos corrientes y los Impuestos diferidos. El resultado por Impuesto a las ganancias es reconocido en resultados del año, excepto en el caso que esté relacionado con ítems reconocidos directamente en el Patrimonio.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.14 Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos, continuación

El resultado por Impuesto corriente de la Empresa resulta de la aplicación de la tasa de impuesto a la renta sobre la base imponible del período, determinada de acuerdo con lo establecido en la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824) y en el DL 2.398 del año 1978 (tasa adicional del 40%) y sus modificaciones correspondientes.

La Empresa registra los impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias generadas a partir del cálculo de la renta líquida de primera categoría generadas a partir de la base contable y tributaria de los activos, pasivos y patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo con lo establecido en NIC 12 "Impuesto a las Ganancias".

Los impuestos diferidos son medidos considerando las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido o están a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de cada estado financiero.

3.15 Ingresos ordinarios y costos de explotación

Los ingresos derivados de los contratos de concesión de los frentes de atraque son reconocidos en base devengada, bajo el método lineal durante el plazo de la concesión.

Los ingresos por servicios portuarios son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y los ingresos puedan ser confiablemente medidos, y se reconocerán en resultados considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre siempre y cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

Cuando los resultados de los servicios prestados no se pueden estimar con suficiente fiabilidad, los ingresos se reconocerán sólo en la medida que los gastos efectuados puedan ser recuperables.

Los ingresos ordinarios y costos de explotación provenientes de otros servicios relacionados con las operaciones de la Empresa son reconocidos en resultados sobre base devengada.

Ingresos por el registro de aporte de infraestructura que EPSA recibirá al finalizar las concesiones, son amortizados según el plazo de cada contrato.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.16 Otros activos financieros, Corrientes y No corrientes

Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene Empresa Portuaria San Antonio con los Concesionarios San Antonio Terminal Internacional S.A., DP World San Antonio S.A. y Puerto Panul S.A., por los cánones mínimos fijos que debe pagar durante todo el período de la concesión. Estos cánones son reconocidos al costo amortizado utilizando una tasa de interés considerando la información del Banco Central y se registran contra un ingreso diferido por el mismo monto.

3.17 Otros activos no financieros, Corrientes y No corrientes

Los costos asociados a los procesos de concesión de los frentes de atraque Molo Sur y Terminal Norte del año 1999, fueron activados, y desde el inicio de la concesión (enero de 2000), han sido amortizados linealmente con cargo a resultados durante el plazo de las respectivas concesiones (20 y 30 años).

También se presentan en este rubro, los desembolsos asociados al proyecto denominado Puerto Exterior del Puerto San Antonio, los que formarán parte integrante del rubro Propiedades, planta y equipo una vez finalice su etapa de construcción.

Además, se registran aquellos proyectos tecnológicos, que una vez finalizados, formarán parte integrante del rubro intangibles.

3.18 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (definidas como aquellas distintas a la moneda funcional de la Empresa) son convertidas a la moneda funcional de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio existente al cierre de cada ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a su costo histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio vigente en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.18 Moneda extranjera, continuación.

Las diferencias en moneda extranjera que surjan durante la conversión serán reconocidas en resultados, excepto en el caso de diferencias que surjan en la conversión de instrumentos de capital disponibles para la venta, pasivos financieros designados como una cobertura de una inversión neta en el extranjero, o coberturas de flujos de efectivo calificadas, las que serán reconocidas directamente en el patrimonio.

Los tipos de cambio aplicados por la Empresa al cierre de los ejercicios que se indican son los siguientes:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Dólar estadounidense | 907,13 | 996,46 |

3.19 Resultados por unidades de reajuste

Los activos y pasivos controlados en Unidades de Fomento han sido convertidos en pesos al equivalente de dicha unidad a la fecha de cierre de los estados financieros, imputándose los reajustes al rubro resultados por unidades de reajustes del estado de resultados.

El valor de la Unidad de Fomento aplicados por la Empresa al cierre de los ejercicios que se indican son los siguientes:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Unidad de Fomento | 39.727,96 | 38.416,69 |

3.20 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos informa los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan los siguientes conceptos:

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.20 Estado de flujos de efectivo, continuación.

i) Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

ii) Actividades de inversión

Son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

iii) Actividades de financiamiento

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.21 Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, esto es, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.22 Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

3.22.1 Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| <p>Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21 y NIIF 1), esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada. Emisión: Agosto 2023</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada.</p> |

La aplicación de estas Enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

3.22.2 Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|---|
| <p>Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, está modificación busca: (a) aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; (b) aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); (c) agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y (d) realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). Emisión: Mayo 2024.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.</p> |

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.22 Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), continuación.

3.22.2 Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación.

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| <p>NIIF 9 Medición inicial de cuentas por cobrar comerciales - Las enmiendas del IASB eliminan el conflicto entre la NIIF 9 y la NIIF 15 respecto al importe al que se mide inicialmente una cuenta por cobrar comercial. Según la NIIF 15, una cuenta por cobrar comercial puede reconocerse por un importe distinto al precio de la transacción (por ejemplo, cuando el precio es variable). Por el contrario, la NIIF 9 exige que las empresas midan inicialmente las cuentas por cobrar comerciales sin un componente financiero significativo al precio de la transacción. El IASB ha modificado la NIIF 9 para requerir que las empresas midan inicialmente una cuenta por cobrar comercial sin un componente financiero significativo por el importe determinado al aplicar la NIIF 15.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.</p> |
| <p>NIIF 9 Baja en cuenta de Arrendamientos - Si un pasivo por arrendamiento se da de baja, esta baja se contabiliza según la NIIF 9. Sin embargo, cuando un pasivo por arrendamiento se modifica, el cambio se registra conforme a la NIIF 16, Arrendamientos. La enmienda del IASB establece que, cuando los pasivos por arrendamiento se dan de baja según la NIIF 9, la diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada se reconoce en el resultado del ejercicio. No obstante, la enmienda no aborda cómo distinguir entre la baja y la modificación de un pasivo por arrendamiento. El IASB ha señalado que podría considerar este tema en un proyecto futuro.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.</p> |
| <p>NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la estructura del estado de resultados; • revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y • Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. Emisión: Abril 2024 | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.</p> |
| <p>NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una filial es elegible si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • no tiene responsabilidad pública; y • tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. Emisión: Mayo 2024 | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.</p> |

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.22 Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), continuación.

3.22.2 Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación.

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|---|
| <p>NIIF 9 Instrumentos financieros, Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se modifican los requisitos de uso propio de la NIIF 9 para incluir los factores que una entidad debe considerar al aplicar la NIIF 9 .2.4 a los contratos para comprar y recibir la entrega de electricidad renovable para los cuales la fuente de producción de la electricidad depende de la naturaleza; y • Se modifican los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 para permitir que una entidad que utilice un contrato de electricidad renovable dependiente de la naturaleza con características específicas como instrumento de cobertura: <ul style="list-style-type: none"> ○ designe un volumen variable de transacciones de electricidad previstas como la partida cubierta si se cumplen los criterios especificados; y ○ mida la partida cubierta utilizando los mismos supuestos de volumen que los utilizados para el instrumento de cobertura. <p>Modificaciones a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y a la NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar IASB modifica la NIIF 7 y la NIIF 19 para introducir requisitos de revelación sobre los contratos de electricidad dependiente de la naturaleza con características específicas. Emisión Diciembre 2024.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.</p> |
| <p>Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas. • NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja. • NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción. • NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”. • NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”. | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.</p> |

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.22 Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), continuación.

3.22.2 Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación.

| | |
|---|--|
| <p>Modificaciones a NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de rendir cuentas: Información a Revelar. Las enmiendas cubren las normas contables NIIF nuevas o modificadas emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024 que no se consideraron cuando se emitió por primera vez la NIIF 19. Emisión Agosto 2025.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027. Se permite la aplicación anticipada.</p> |
| <p>Venta o contribución de activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (enmienda a NIIF 10 y NIC 28). establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. Emisión: Diciembre 2015.</p> | <p>Disponible para adopción opcional. La fecha efectiva se ha diferido indefinidamente de acuerdo con modificaciones efectuadas en diciembre 2015.</p> |
| <p>Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (modificaciones a NIC 21). Las modificaciones aclaran cómo las empresas deben traducir los estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una hiperinflacionaria. Las modificaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando una entidad traduce importes de una moneda funcional que es la moneda de una economía no hiperinflacionaria a una moneda de presentación que es la moneda de una economía hiperinflacionaria, la entidad traduce esos importes, incluidos los importes comparativos, utilizando el tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente; 2. Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional continúa siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin reexpresión de los importes comparativos) el método actualmente aplicable en la NIC 21 a tales situaciones; y 3. La entidad tendría que revelar que ha aplicado el método, incluida información financiera resumida sobre sus operaciones en el extranjero traducida aplicando el método de traducción propuesto; también tendría que revelar si la economía en cuestión dejó de ser hiperinflacionaria. <p>Habiendo considerado los costos y beneficios esperados, el IASB también decidió incluir una excepción al método de traducción bajo el punto (1.) anterior para las entidades afectadas que aplican la NIC 29 y están obligadas a traducir los resultados y la posición financiera de una operación en el extranjero de acuerdo con las modificaciones.</p> <p>Emisión noviembre de 2025</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.</p> |
| <p>Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37</p> <p>– Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros. Estas modificaciones incluyen ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. para revelar los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros. Los ejemplos no añaden ni modifican los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. y, por lo tanto, no existen requisitos de transición. En su lugar, estos ejemplos acompañarán a las respectivas Normas de Contabilidad NIIF a las que se relacionan.</p> <p>Emisión noviembre de 2025.</p> | <p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.</p> |

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.22 Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), continuación.

3.22.2 Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación.

La Administración no ha efectuado una evaluación formal de estas nuevas NIIF ni modificaciones, sin embargo, no se espera que estos pronunciamientos contables emitidos, vigentes y no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Empresa.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, continuación

3.22 Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), continuación.

3.22.2 Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación.

| Nuevas NIIF de Sostenibilidad | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| <p>NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad. Junio 2023</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025. El regulador del mercado de valores chileno ha establecido el año 2026 como el año de primera aplicación de esta norma por parte de las entidades supervisadas por dicho regulador (CMF).</p> |
| <p>NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Junio 2023</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025. El regulador del mercado de valores chileno ha establecido el año 2026 como el año de primera aplicación de esta norma por parte de las entidades supervisadas por dicho regulador (CMF).</p> |

| Enmiendas a NIIF de Sostenibilidad | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| <p>Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional. El 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió modificaciones a los estándares del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional. Con las modificaciones publicadas, el ISSB tiene la intención de hacer que los estándares SASB sean más aplicables internacionalmente y más independientes de principios contables generalmente aceptados. Las enmiendas eliminan y reemplazan referencias y definiciones específicas de jurisdicciones, sin alterar sustancialmente industrias, temas o métricas. Emisión Diciembre 2023.</p> | <p>Períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.</p> |

La Administración está evaluando el potencial impacto en la adopción de estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo está compuesto de acuerdo con el siguiente detalle:

| | 31/12/2025 M\$ | 31/12/2024 M\$ |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Saldos en bancos | 120.883 | 692.777 |
| Depósitos a plazo | 5.544.744 | 8.763.269 |
| Totales | 5.665.627 | 9.456.046 |

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias de Empresa Portuaria San Antonio. Los depósitos a plazo han sido tomados con instituciones bancarias, con vencimiento igual o menor de 90 días.

Tanto el efectivo en caja y los saldos de las cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor de realización no difiere de sus valores libros.

Los depósitos a plazo han sido registrados a su valor inicial más la proporción de los intereses devengados al cierre de los ejercicios reportados, cuyo detalle es el siguiente:

| Bancos | 31/12/2025 M\$ | | | 31/12/2024 M\$ | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Capital Inicial | Interés Devengado | Capital Final | Capital Inicial | Interés Devengado | Capital Final |
| Banco de Crédito e Inversiones | 1.663.200 | 222 | 1.663.422 | 2.802.000 | 411 | 2.802.411 |
| Banco Estado | 1.663.200 | 233 | 1.663.433 | 2.802.000 | 406 | 2.802.406 |
| Banco Santander | 1.663.200 | 217 | 1.663.417 | 934.000 | 131 | 934.131 |
| Banco Security | 554.400 | 72 | 554.472 | 2.224.000 | 321 | 2.224.321 |
| Totales | 5.544.000 | 744 | 5.544.744 | 8.762.000 | 1.269 | 8.763.269 |

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo por monedas se detalla a continuación

| | 31/12/2025 M\$ | 31/12/2024 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo en \$ | 5.645.056 | 9.452.562 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en US\$ | 20.571 | 3.484 |
| Totales | 5.665.627 | 9.456.046 |

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle del rubro Otros activos financieros corriente y no corriente es el siguiente:

| CORRIENTES | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Canon mínimo Concesionarios | 6.786.792 | 7.413.463 |
| Totales | 6.786.792 | 7.413.463 |

| NO CORRIENTES | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Canon mínimo Concesionarios | 22.421.613 | 35.499.254 |
| Totales | 22.421.613 | 35.499.254 |

Corresponden a los cánones mínimos a percibir en el corto y largo plazo, conforme a los montos indicados en los contratos de concesión. Para el año 2025, los valores han sido descontados a una tasa del 4,99% al 31 de diciembre de 2025 y de 5,58% para el 31 de diciembre de 2024, considerando la información del Banco Central, respecto al bono del tesoro norteamericano para sus instrumentos a un plazo de similares características, y efectuada la conversión a pesos, al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre 2024 respectivamente, de acuerdo con lo señalado en Nota de criterio contable 3.16 “Otros activos financieros, corrientes y no corrientes. La obligación respecto a estos activos se refleja en los “Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes” (ver Nota 18.2).

6. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle del rubro Otros activos no financieros corriente y no corriente es el siguiente:

| CORRIENTES | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Seguros pagados por anticipado (*) | 225.625 | 1.387.013 |
| Otros gastos pagados por anticipado (**) | 56.728 | 5.082.295 |
| Costos de concesión | 21.346 | 21.346 |
| Totales | 303.699 | 6.490.654 |

(*) Corresponde principalmente a la póliza por bienes portuarios registrada desde el 31/08/2024, cuya vigencia es de 18 meses con amortización lineal, hasta el 28/02/2026, por un monto de UF 75.502,17.

6. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES, continuación

(**) La principal variación se debe a que en 2024 se registró el pago anticipado a la Inmobiliaria los Laureles por la compra del terreno del Proyecto Antepuerto San Antonio Transitorio - ASAT, cuya propiedad fue traspasada con la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de San Antonio de acuerdo con lo indicado en Nota 11 Activo por derechos de uso.

| NO CORRIENTES | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Costo de concesión Panul | 64.039 | 85.385 |
| Proyecto Puerto Exterior (1) | 46.998.629 | 41.170.742 |
| Proyectos Sistemas en Proceso (2) | 2.079.957 | 1.178.299 |
| Totales | 49.142.625 | 42.434.426 |

(1) El saldo de esta cuenta refleja los desembolsos asociados al proyecto de Puerto Exterior del Puerto San Antonio de acuerdo con los estudios y asesorías realizadas para la posterior ejecución del Proyecto.

En el año presupuestario 2025, EPSA para el proyecto PE San Antonio en su etapa de factibilidad, tiene vigente en el Sistema Nacional de Inversiones (SIN) la ficha IDI: código BIP 40011994-0 "Ampliación P.E. en San Antonio, Impacto Ambiental". La cual se mantiene desde el 2019.

(2) El saldo de esta cuenta corresponde a los proyectos tecnológicos que desarrolla la empresa, el principal que podemos mencionar es Port Community System (PCS).

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del saldo que se presenta en los estados de situación financiera al cierre de cada ejercicio se detalla a continuación:

| VALOR NETO | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Deudores por servicios operacionales (1) | 3.119.898 | 3.281.422 |
| Deudores por concesiones portuarias (2) | 5.636.453 | 5.875.917 |
| Garantías (3) | 41.268 | - |
| Estimación deudores Incobrables | (191.271) | (183.152) |
| Deudores varios | 32.245 | 31.227 |
| Totales | 8.638.593 | 9.005.414 |

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, continuación

- (1) Los principales deudores por servicios operacionales de la Empresa son: CMA-CGM Chile S.A., Inchcape Shipping Services B V Chile Ltda, Mediterranean Shipping Company (Chile) S.A.
- (2) Los deudores por concesiones portuarias de la Empresa son: DP World San Antonio S.A., San Antonio Terminal Internacional S.A. y Puerto Panul S.A.
- (3) El saldo corresponde a las garantías tomadas por EPSA en beneficio de terceros derivados de compromisos contractuales vigentes.

Los deudores por servicios operacionales corresponden a cuentas por cobrar a clientes por servicios portuarios prestados.

La política de cobranzas aplicada por la Empresa a estos clientes es a máximo 30 días, dependiendo de la modalidad del servicio prestado.

La antigüedad de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Deudores no vencidos | 8.623.731 | 8.111.177 |
| Deudores 31 a 60 días de vencidos | 4.692 | 873.060 |
| Deudores 61 a 90 días de vencidos | 4.238 | 4.692 |
| Deudores sobre 91 días de vencidos (1) | 197.203 | 199.637 |
| Estimacion deudores Incobrables | (191.271) | (183.152) |
| Totales | 8.638.593 | 9.005.414 |

- (1) El saldo referido corresponde principalmente a cuentas por cobrar relacionadas con tarifas del paseo Bellamar, así como al saldo de las tarifas de uso de recursos no programados. Cabe señalar que esta última tarifa fue eliminada a partir del 1 de febrero de 2025, conforme a acuerdo del Directorio.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Empresa Portuaria San Antonio es de propiedad del Fisco de Chile en un 100%. Las transacciones entre la Empresa y sus entidades relacionadas corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto social y condiciones. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no se encuentran garantizados, se liquidan periódicamente y no existen partidas de dudoso cobro que ameriten cálculo de deterioro.

8.1 Cuentas por cobrar entidades relacionadas

Al cierre de cada ejercicio informado no existen cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

8.2 Cuentas por pagar entidades relacionadas

Al cierre de cada ejercicio informado no existen cuentas por pagar a entidades relacionadas.

8.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Durante cada ejercicio informado no existen transacciones significativas con entidades relacionadas.

8.4 Información sobre directorio y personal clave de la gerencia

a) Directorio

Empresa Portuaria San Antonio es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, elegidos por el Presidente de la República, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Además, forma parte de este Directorio un Representante de los Trabajadores, elegido por votación con una duración en el cargo de 3 años, pudiendo ser reelegido sólo una vez.

El Directorio en funciones al 31 de diciembre de 2025 fue designado por el Consejo Directivo del SEP a través de Oficio N°143, de 20 de mayo de 2022, Res.Ex. N°81 del 11 de octubre de 2023, Oficio N°255 de 31 de julio de 2024 y Oficio N°368, de 31 de diciembre de 2025, en el que participa un representante elegido por los trabajadores, quien a la fecha es Óscar Vásquez Miranda. El directorio designado es representado por las siguientes personas:

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, continuación

| Directores al 31 de diciembre 2025 | Cargo |
|---|----------------|
| Eduardo Abedrapo Bustos | Presidente |
| Renato Silva Becerra | Vicepresidente |
| Paola Tapia Salas | Directora |
| Alejandra Gallegos Montandón | Directora |
| Verónica Bilbao Solar | Directora |

b) Retribución del Directorio

Los integrantes del Directorio de Empresa Portuaria San Antonio perciben mensualmente una dieta en pesos equivalentes a ocho Unidades Tributarias Mensuales por cada sesión a que asistan, con un máximo de dieciséis Unidades Tributarias Mensuales. El presidente percibe igual dieta aumentada en un 100%.

Sin perjuicio de lo anterior, a excepción del Representante de los Trabajadores, los directores podrán, además, percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Gestión Anual, los que en ningún caso pueden exceder del 100% de su dieta anual. Al 31 de diciembre de 2025 existe una provisión por premios de gestión anual ascendente a M\$79.556 (M\$74.293 al 31 de diciembre de 2024).

A continuación, se detallan las retribuciones devengadas del Directorio por los años 2025 y 2024:

| Al 31 de diciembre de 2025 | CARGO | DIETA M\$ | PARTICIPACIÓN M\$ | TOTAL M\$ |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|------------------------------|----------------------|
| Eduardo Abedrapo Bustos | Presidente | 26.358 | 25.297 | 51.655 |
| Renato Silva Becerra | Vicepresidente | 13.179 | 12.648 | 25.827 |
| Verónica Bilbao Solar | Directora | 13.179 | 12.648 | 25.827 |
| Paola Alejandra Tapia Salas | Directora | 13.179 | 5.270 | 18.449 |
| Alejandra Gallegos Montandón | Directora | 12.629 | 3.162 | 15.791 |
| Ana María Montoya Squif | Directora | - | 6.851 | 6.851 |
| Alexis Michea Acevedo | Directora | - | 6.851 | 6.851 |
| Total | | 78.524 | 72.727 | 151.251 |

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, continuación

| Al 31 de diciembre de 2024 | CARGO | DIETA M\$ | PARTICIPACIÓN M\$ | TOTAL M\$ |
|------------------------------|----------------|---------------|----------------------|----------------|
| Sally Bendersky Schachner | Expresidenta | - | 15.486 | 15.486 |
| Eduardo Abedrapo Bustos | Presidente | 25.245 | 5.162 | 30.407 |
| Renato Silva Becerra | Vicepresidente | 12.623 | 10.324 | 22.947 |
| Alexis Michea Acevedo | Director | 6.771 | 10.324 | 17.095 |
| Ana María Montoya Squif | Directora | 6.771 | 10.324 | 17.095 |
| Verónica Bilbao Solar | Directora | 12.623 | 10.324 | 22.947 |
| Paola Alejandra Tapia Salas | Directora | 5.324 | - | 5.324 |
| Alejandra Gallegos Montandón | Directora | 3.208 | - | 3.208 |
| Total | | 72.565 | 61.944 | 134.509 |

c) Garantías constituidas por la Empresa a favor de los directores

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

d) Retribución del personal clave de la gerencia

El personal clave de la Empresa al 31 de diciembre de 2025, conforme a lo definido en IAS 24, está compuesto por las siguientes personas:

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------|---|
| Ramon Castañeda Ponce | Gerente General |
| Fernando Gajardo Vásquez | Gerente de Explotación e Infraestructura |
| Rodrigo Urzúa Álvarez | Gerente de Planificación y Desarrollo |
| Daniel Ruz Araneda | Gerente de Puerto Exterior |
| María Cánaves Martínez | Gerente de Gestión y Desarrollo de Personas |
| Pablo Suckel Ayala | Fiscal |

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Empresa ascienden a M\$1.122.036 para el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025, las cuales incluyen remuneraciones variables por M\$79.535. Las remuneraciones recibidas por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a M\$1.047.535, las cuales incluyen remuneraciones variables por M\$46.438.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, continuación

e) Planes de incentivo al personal clave de la gerencia

El personal clave de la gerencia tiene planes de incentivo basados en el cumplimiento de metas anuales aprobadas por el Directorio, al Plan de Gestión Anual aprobado por el Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y a la evaluación del desempeño individual.

La retribución por recibir de este concepto comprende un rango entre cero y una remuneración bruta, ponderadas por el grado de cumplimiento de las variables señaladas en el párrafo anterior, las que deben ser ratificadas por el Directorio.

f) Otra información

La distribución del personal de la Empresa es la siguiente:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Número de Personas | Número de Personas |
| Gerentes y Ejecutivos | 17 | 18 |
| Profesionales y Técnicos | 66 | 61 |
| Trabajadores | 2 | 2 |

g) Garantías constituidas a favor del personal clave

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, NETO

El detalle de los activos intangibles que posee la Empresa se presenta a continuación:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|------------------|-----------------|
| | M\$ | M\$ |
| Clases de Activos Intangibles, Neto | - | - |
| Programas infomáticos, Neto | 221.709 | 37.990 |
| Total Activos Intangibles, Neto | 221.709 | 37.990 |
| Clases de Activos Intangibles, Bruto | - | - |
| Programas infomáticos, Bruto | 350.275 | 120.977 |
| Total Activos Intangibles, Bruto | 350.275 | 120.977 |
| Clases de Amortización Acumulada y Deterioro de Valor, Activos Intangibles | - | - |
| Amortización Acumulada y Deterioro de Valor, Programas informáticos | (128.566) | (82.987) |
| Total Amortización Acumulada y Deterioro de Valor, Activos Intangibles | (128.566) | (82.987) |

El detalle de los intangibles por clase de vidas útiles es el siguiente:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|----------------|---------------|
| | M\$ | M\$ |
| Clases de Activos Intangibles, Neto | - | - |
| Activos Intangibles de Vida Finita, Neto | 221.709 | 37.990 |
| Total Clases de Activos Intangibles, Neto | 221.709 | 37.990 |

La variación de este rubro se debe principalmente a la activación del sistema contable (ERP) por un monto de M\$183.719.

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 no se conoce indicio o impacto significativo sobre estos activos que ameriten registros en base a cálculo de deterioro.

9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, NETO, continuación

A continuación, se presenta el movimiento de cada ejercicio para los activos intangibles:

| | Programas Informáticos M\$ | Total M\$ |
|-------------------------------|---|----------------------|
| Saldo inicial 01/01/2025 | 37.990 | 37.990 |
| Adiciones | 229.298 | 229.298 |
| Amortización | (45.579) | (45.579) |
| Deterioro | - | - |
| Saldo final 31/12/2025 | 221.709 | 221.709 |
| Saldo inicial 01/01/2024 | 46.501 | 46.501 |
| Adiciones | 9.622 | 9.622 |
| Amortización | (18.133) | (18.133) |
| Deterioro | - | - |
| Saldo final 31/12/2024 | 37.990 | 37.990 |

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

A continuación, se presenta el detalle de los saldos del rubro:

| ACTIVOS | 31/12/2025 M\$ | 31/12/2024 M\$ |
|--|----------------------|---------------------|
| Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto | | |
| Construcción en Curso, Neto | 414.413 | 8.515.303 |
| Terrenos, Neto | 91.076.148 | 81.865.571 |
| Edificios, Neto | 4.446.630 | 4.526.841 |
| Planta y Equipo, Neto | 27.787 | 28.965 |
| Equipamiento de TI, Neto | 39.749 | 64.947 |
| Obras de Infraest. y Const. Portuarias, Neto | 247.563.149 | 237.245.147 |
| Vehículos de Motor, Neto | 102.053 | 117.029 |
| Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto | 137.478 | 161.521 |
| Total Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto | 343.807.407 | 332.525.324 |
| Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto | | |
| Construcción en Curso, Bruto | 414.413 | 8.515.303 |
| Terrenos, Bruto | 91.076.148 | 81.865.571 |
| Edificios, Bruto | 5.213.624 | 5.202.480 |
| Planta y Equipo, Bruto | 233.786 | 233.785 |
| Equipamiento de TI, Bruto | 258.919 | 283.868 |
| Obras de Infraest. y Const. Portuarias, Bruto | 354.139.391 | 332.996.212 |
| Vehículos de Motor, Bruto | 145.005 | 188.051 |
| Otras Propiedades, Planta y Equipo, Bruto | 1.756.051 | 1.032.022 |
| Total Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto | 453.237.337 | 430.317.292 |
| Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Propiedades, Planta y Equipo | | |
| Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Edificios | (766.994) | (675.638) |
| Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Planta y Equipo | (205.999) | (204.821) |
| Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Equipamiento de TI | (219.170) | (218.920) |
| Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Obras de Infraest. y Const. Portuarias | (106.576.242) | (95.751.065) |
| Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Vehículos de Motor | (42.952) | (71.023) |
| Otras Propiedades, Planta y Equipo | (1.618.573) | (870.502) |
| Total Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Propiedades, Planta y Equipo | (109.429.930) | (97.791.968) |

Nota a los Estados Financieros

(En miles de pesos chilenos).

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO, continuación

El detalle de los movimientos de los bienes de Propiedad, Planta y Equipos es el siguiente:

a) Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.

| | Construcción en curso | Terrenos | Edificios (neto) | Planta y equipo (neto) | Equipamiento de TI (neto) | Obras de Infraest. y Const. Portuarias (neto) | Aporte de Infraestructura Concesionario STI | Aporte de Infraestructura Concesionario PANUL | Aporte de Infraestructura Concesionario DPW | Vehículos de motor (neto) | Otras propiedades, planta y equipo | Total |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|------------------------|---------------------------|---|---|---|---|---------------------------|------------------------------------|---------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | | | | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo Inicial, Neto | 8.515.303 | 81.865.571 | 4.526.841 | 28.965 | 64.947 | 71.530.659 | 53.041.226 | 1.086.468 | 111.586.793 | 117.029 | 161.521 | 332.525.324 |
| Adiciones | 6.013.031 | 9.210.577 | 11.144 | - | 3.504 | 13.607.135 | 6.651.702 | - | - | 20.531 | 29.954 | 35.547.578 |
| Retiros (Castigo) | (407.950) | - | - | - | (576) | (221.053) | - | - | - | (20.000) | (2.476) | (652.055) |
| Gastos por Depreciación | - | - | (91.355) | (1.179) | (28.599) | (2.258.146) | (2.520.016) | (58.447) | (4.883.172) | (15.508) | (51.520) | (9.907.942) |
| Gastos por Deterioro | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros Incrementos (Decrementos) | (13.705.971) | - | - | - | 473 | 0 | - | - | - | - | - | (13.705.498) |
| Saldo Final, Neto | 414.413 | 91.076.148 | 4.446.630 | 27.787 | 39.749 | 82.658.595 | 57.172.912 | 1.028.021 | 106.703.621 | 102.053 | 137.478 | 343.807.407 |

b) Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

| | Construcción en curso | Terrenos | Edificios (neto) | Planta y equipo (neto) | Equipamiento de TI (neto) | Obras de Infraest. y Const. Portuarias (neto) | Aporte de Infraestructura Concesionario STI | Aporte de Infraestructura Concesionario PANUL | Aporte de Infraestructura Concesionario DPW | Vehículos de motor (neto) | Otras propiedades, planta y equipo | Total |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|------------------------|---------------------------|---|---|---|---|---------------------------|------------------------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | | | | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo Inicial, Neto | 3.822.110 | 81.865.571 | 4.617.663 | 30.144 | 88.549 | 73.423.437 | 54.941.563 | 1.145.932 | 116.545.700 | 34.441 | 183.194 | 336.698.304 |
| Adiciones | 11.340.183 | - | - | - | 5.434 | 134.740 | - | - | - | 86.965 | 30.277 | 11.597.599 |
| Retiros (Castigo) | (84.395) | - | - | - | - | (45.610) | - | - | - | - | - | (130.005) |
| Gastos por Depreciación | - | - | (90.822) | (1.179) | (29.036) | (2.055.736) | (1.900.337) | (59.464) | (4.958.907) | (4.377) | (63.765) | (9.163.622) |
| Gastos por Deterioro | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros Incrementos (Decrementos) | (6.562.595) | - | - | - | - | 73.828 | - | - | - | - | 11.815 | (6.476.952) |
| Saldo Final, Neto | 8.515.303 | 81.865.571 | 4.526.841 | 28.965 | 64.947 | 71.530.659 | 53.041.226 | 1.086.468 | 111.586.793 | 117.029 | 161.521 | 332.525.324 |

Las notas adjuntas 1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO, continuación

Con fecha 30 de diciembre de 2024 se firmó contrato de compraventa del terreno para el Proyecto Antepuerto San Antonio Transitorio - ASAT autorizado por un monto de UF 239.639,7 cuya propiedad fue traspasada a la fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, esto es, el día 7 de enero de 2025. En el 2024 se pagó la primera cuota por un monto de M\$5.040.000, según se indica en nota N°6. Con fecha 31 de marzo 2025, se realizó el pago de la segunda cuota por la compra del terreno por un monto de UF 108.568,59.

A mayo de 2025 se reconoce Aporte de Infraestructura del Concesionario STI por un monto total inicial de USD 2.550.587.

A septiembre de 2025 se reconoce Aporte de Infraestructura del Concesionario STI por un monto total inicial de USD 3.926.827.

A octubre de 2025 se reconoce Aporte de Infraestructura del Concesionario STI por un monto total inicial de USD 1.805.209.

Empresa Portuaria San Antonio ha definido las siguientes unidades generadoras de efectivo:

- Concesiones: (Puerto Panul, DP World, STI, QC Policarpo Toro, otras)
- Paseo Bellamar
- Nodo Logístico

De existir indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo. El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo, determinándose como importe recuperable el valor de uso, para lo cual los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa interés de descuento efectiva, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

11. ACTIVO POR DERECHO DE USO

En este rubro al 31 de diciembre de 2024 se registra un activo correspondiente al contrato de arrendamiento de área e infraestructura habilitante para el Antepuerto San Antonio Transitorio, el cual fue suscrito 25 de julio de 2022 por un monto total de UF 36.279,72.

A continuación, se presenta el detalle de los saldos:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|------------|----------------|
| | M\$ | M\$ |
| Activo por Derecho de Uso, Bruto | 7.905 | 1.219.899 |
| Amortización del Periodo (*) | (7.905) | (406.634) |
| Amortización acumulada al inicio del periodo | - | (595.186) |
| Activo por Derecho de Uso, Neto | - | 218.079 |

(*) Corresponden al pago de siete días de arriendo correspondiente a enero 2025.

Los montos registrados al 31 de diciembre de 2024 corresponden al valor actual de la obligación total, descontados a una tasa del 5,5% anual menos la amortización correspondiente a cada periodo. Su contraparte se registra en el pasivo al inicio por los mismos montos, señalados en la Nota 17.

Con fecha 27 de junio de 2024 en la sesión de Directorio N°609 por la unanimidad de sus miembros, y conforme a lo establecido en el art. 38 N°1 de la Ley 19.542 el Directorio autorizó al señor Gerente General convenir y suscribir un contrato de compraventa para la adquisición del área establecida en este contrato.

Con fecha 30 de diciembre de 2024 se firmó contrato de compraventa autorizado por un monto de UF 239.639,7 cuya propiedad fue traspasada a la fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. En el 2024 se pagó la primera cuota por un monto de M\$5.040.000, según se indica en nota N°6.

Con fecha 05 de febrero de 2025 se firmó finiquito del contrato de arrendamiento entre Empresa Portuaria San Antonio - EPSA - e Inmobiliaria Los Laureles Limitada. Adicionalmente, se realizó la inscripción de la compraventa a favor de EPSA el día 07 de enero de 2025, por lo tanto, con esta información se procedió a reversar los movimientos relacionados al ASAT y a registrar en Propiedades Planta y Equipo el terreno correspondiente.

Con fecha 31 de marzo 2025, se realizó el pago de la segunda cuota por la compra del terreno por un monto de UF 108.568,59.

12. IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los impuestos diferidos para cada uno de los ejercicios que se informan se detalla a continuación:

| Diferencia temporarias | Activos por Impuestos | | Pasivos por Impuestos | |
|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|
| | 31/12/2025 | 31/12/2024 | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Deudores incobrables | - | - | 124.326 | 119.049 |
| Provisión bonos | 289.248 | 258.750 | - | - |
| Provisión vacaciones | 319.199 | 276.398 | - | - |
| Ingresos diferidos de concesión | 120.840.079 | 123.916.426 | - | - |
| Propiedad, planta y equipos, neto | - | - | (50.299.790) | (56.277.413) |
| Propiedad, planta y equipos, por aporte de infraestructura | - | - | - | - |
| Activo por derecho de uso | - | - | - | - |
| Otros eventos | - | - | - | - |
| Gastos diferidos concesión | - | - | (55.500) | (69.374) |
| Diferidos aportes concesionarios | 416.004 | 410.193 | - | - |
| Pasivo financiero | - | 6.840 | - | - |
| Subtotal | 121.864.530 | 124.868.607 | (50.230.964) | (56.227.738) |
| Reclasificación Pasivos por impuestos diferidos | | | | |
| Propiedad, planta y equipos, neto | - | - | - | - |
| Propiedad, planta y equipos, por aporte de infraestructura | - | - | - | - |
| Reclasificación Pasivos | (50.230.964) | (56.227.738) | 50.230.964 | 56.227.738 |
| Total Neto | 71.633.566 | 68.640.869 | - | - |

13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 la Empresa determinó una Renta líquida imponible de M\$38.255.241 y M\$40.452.303 al 31 de diciembre de 2024.

a) El detalle de los Activos y Pasivos por impuestos corrientes y otros impuestos por pagar es el siguiente:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|---------------------|---------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Pagos provisionales mensuales | 10.373.290 | 9.821.693 |
| Crédito por gastos de capacitación | 20.000 | 20.000 |
| Impuesto a la renta de primera categoría e impuesto único | (9.563.810) | (10.110.509) |
| Impuesto renta D.L. 2398 | (15.302.097) | (16.171.038) |
| Totales Impuesto a la renta por pagar | (14.472.617) | (16.439.854) |
| IVA por pagar | (293.194) | (182.215) |
| Otros impuestos por pagar | (786.112) | (712.856) |
| Totales otros impuestos por pagar | (1.079.306) | (895.071) |
| | | |
| Totales pasivos por impuestos corrientes | (15.551.923) | (17.334.925) |

b) Conciliación tasa efectiva de impuestos

A continuación, presentamos la conciliación de la tasa efectiva de impuestos a la renta:

| | 01/01/2025 | | 01/01/2024 | |
|--|---------------------|-------------|--------------------|-------------|
| | 31/12/2025 | | 31/12/2024 | |
| | M\$ | % | M\$ | % |
| Gasto teórico por impuesto a las ganancias (Utilidad antes de impuesto por tasa legal) | (28.636.197) | 65,0 | (15.313.717) | 65,0 |
| Efecto impositivo por corrección monetaria de Patrimonio | 6.835.746 | (15,5) | 7.681.842 | (34,6) |
| Efecto impositivo por otras diferencias permanentes y ajustes | (72.760) | 0,2 | (526.077) | 2,2 |
| (Gasto) contable y tasa efectiva de impuesto a las ganancias | (21.873.211) | 49,7 | (8.157.952) | 32,6 |

13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, continuación

c) La siguiente es la composición del resultado por Impuesto a las ganancias

| | 01/01/2025 31/12/2025 M\$ | 01/01/2024 31/12/2024 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Resultado por impuestos corriente | (24.865.907) | (26.292.892) |
| Resultados por impuestos diferidos | 5.618.249 | 10.504.081 |
| Resultados por impuestos diferidos por Aportes de Infraestructura | (2.625.552) | 7.630.859 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | (21.873.210) | (8.157.952) |

14. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del saldo que se presenta en los estados de situación financiera al cierre de cada ejercicio se detalla a continuación:

| | 31/12/2025 M\$ | 31/12/2024 M\$ |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores de operación (1) | 22.194 | 96.752 |
| Provision de gastos (2) | 547.738 | 426.632 |
| Personal | 92.089 | 95.003 |
| Totales | 662.021 | 618.387 |

- (1) Los principales proveedores que conforman el rubro Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar de la Empresa son: Telefónica Empresas Chile S.A., Esva S.A., Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.
- (2) Se registra la provisión de gastos, la cual está compuesta principalmente por los proveedores Aramark Multiservicios Limitada y Eulen Seguridad S.A..

15. PROVISIONES POR BENEFICIOS AL PERSONAL CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Las provisiones efectuadas al cierre de los ejercicios que se informan se detallan a continuación:

| CORRIENTE | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Provisión por bono ejecutivos (1) | 76.121 | 79.463 |
| Provisión por bono Directores (2) | 79.556 | 74.293 |
| Provisión por bono trabajadores (3) | 289.320 | 244.322 |
| Provisión por vacaciones | 491.075 | 425.227 |
| Totales | 936.072 | 823.305 |

| NO CORRIENTE | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Provisión por indemnización años de servicios (4) | 31.902 | 30.849 |
| Totales | 31.902 | 30.849 |

- (1) Corresponde a la provisión del bono de desempeño que tendrá derecho el cuerpo ejecutivo debido, y en razón, a la evaluación individual de desempeño y el cumplimiento de metas del Plan de Gestión Anual establecido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- (2) Corresponde a la provisión del bono de gestión que tendrá derecho el Directorio a razón de la asistencia a las sesiones y al cumplimiento de metas del Plan de Gestión Anual establecido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- (3) Corresponde a la provisión del bono de desempeño que tendrán derecho los trabajadores en función de la evaluación de desempeño y el cumplimiento de metas individuales.
- (4) Corresponde a la indemnización por años de servicio que la Empresa debe pagar en virtud de contratos individuales suscritos, se encuentra provisionada sobre base devengada, expresada en un monto fijo en unidades de fomento. Dicha provisión se registra bajo el método del valor corriente.

15. PROVISIONES POR BENEFICIOS AL PERSONAL CORRIENTES Y NO CORRIENTES, continuación

El siguiente es el detalle de movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| | Provisión Bono Ejecutivos | Provisión Bono Directores | Provisión Dieta Directores | Provisión Bono Trabajadores | Provisión Vacaciones | Total |
|---|---------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo inicial 01/01/2025 | 79.463 | 74.293 | - | 244.322 | 425.227 | 823.305 |
| Incremento (decremento) en prov. Existentes | 110.140 | 166.084 | 100.798 | 537.048 | 441.402 | 1.355.472 |
| Provisión utilizada | (113.482) | (160.821) | (100.798) | (492.050) | (375.554) | (1.242.705) |
| Saldo final 31/12/2025 | 76.121 | 79.556 | - | 289.320 | 491.075 | 936.072 |

| | Provisión Bono Ejecutivos | Provisión Bono Directores | Provisión Bono Trabajadores | Provisión Vacaciones | Total |
|---|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldo inicial 01/01/2024 | 67.259 | 73.977 | 195.213 | 378.961 | 715.410 |
| Incremento (decremento) en prov. Existentes | 79.463 | 78.915 | 244.322 | 317.852 | 720.552 |
| Provisión utilizada | (67.259) | (78.599) | (195.213) | (271.586) | (612.657) |
| Saldo final 31/12/2024 | 79.463 | 74.293 | 244.322 | 425.227 | 823.305 |

16. GESTIÓN DE RIESGO

16.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de Empresa Portuaria San Antonio están expuestas a diversos riesgos financieros inherentes a su negocio, dentro de los que se identifican: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio).

16.1.1 Factores de riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la potencial pérdida que tendría que reconocer la Empresa ante movimientos adversos en ciertas variables de mercado, tales como:

- **Riesgo de tipo de cambio:**

La empresa se encuentra afectada principalmente a las variaciones del tipo de cambio dólar sobre los ingresos, dado que el 95,8% de sus ingresos se encuentran indexados en dólares y un 4,20% en moneda nacional. Por su parte, los costos y gastos se encuentran en un 100% en moneda local (pesos).

- **Riesgo de precio:**

Se estima que no existe riesgo de precio para la Empresa, dado que sus tarifas se mantienen fijas anualmente, sólo se reajustan e/o incrementan una vez al año.

- **Riesgo de tasa de interés:**

El riesgo de tasa de interés afecta a las inversiones financieras. Dado que Empresa Portuaria San Antonio no mantiene obligaciones financieras que devenguen intereses no se encuentra expuesta a este tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las inversiones fueron pactadas a tasa fija.

La tasa de interés utilizada para la valorización de los pasivos financieros por aportes de infraestructura afecta la determinación del valor residual a pagar al término de cada periodo.

16. GESTIÓN DE RIESGO, continuación

16.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Empresa. Dada la política de venta de la Empresa, la cual es al contado, con ejercicio de pago de 30 días como máximo y la mantención de garantías vigentes para la prestación de servicios más significativos, la exposición al riesgo de la Empresa es mínima.

Las ventas realizadas por la Empresa se dividen en aquellas asociadas a concesiones portuarias, tarifa de uso puerto (TUP) y operaciones portuarias. Las primeras obedecen al pago del canon de arriendo de las Sociedades San Antonio Terminal Internacional S.A., Puerto Panul S.A., DP World San Antonio S.A. y QC Policarpo Toro S.A, que representan un 36,75% del total de los ingresos. La siguiente corresponde a ingresos por el uso de aguas abrigadas y representan un 46,41% del total de los ingresos. Los ingresos diferidos de los Concesionarios representan un 12,75%. El 4,09% restante de los ingresos, corresponden a servicios prestados en las áreas no concesionadas, otras concesiones menores, entre otros.

Respecto de las inversiones en instrumentos financieros, la Empresa sigue una política conservadora, la que considera inversiones de los excedentes de caja, sólo en depósitos a plazo de instituciones bancarias, con una diversificación máxima de un 30% por institución.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones de acuerdo con su clasificación de riesgo son las siguientes:

| Al 31 de diciembre de 2025 | Efectivo y equivalentes al efectivo | Otros activos financieros |
|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| M\$ | | |
| Inversiones financieras | 5.544.744 | - |

| Clasificación de riesgo | Efectivo y equivalentes al efectivo | Otros activos financieros |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| N1+ | 100% | 0% |

16. GESTIÓN DE RIESGO, continuación

16.1.2 Riesgo de crédito, continuación

| Al 31 de diciembre de 2024 | | |
|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| M\$ | Efectivo y equivalentes al efectivo | Otros activos financieros |
| Inversiones financieras | 8.763.269 | - |

| Clasificación de riesgo | Efectivo y equivalentes al efectivo | Otros activos financieros |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| N1+ | 100% | 0% |

16.1.3 Gestión del riesgo de liquidez

Este riesgo se materializaría en la medida que la Empresa no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente, por eventuales disminuciones en el flujo operacional o por imposibilidad de obtener créditos. La administración de la Empresa ha establecido que el financiamiento de sus operaciones y obligaciones contraídas sea financiado con recursos propios, obtenidos principalmente de la explotación de sus activos y los servicios operacionales prestados. Bajo esa política la Empresa mantiene recursos, en efectivo y en inversiones financieras de fácil liquidación, suficientes para el cumplimiento de sus compromisos contraídos. No es política de la Empresa utilizar el financiamiento bancario ni el uso de líneas de crédito, para lo cual, se requiere de la autorización del Ministerio de Hacienda.

La Administración, a través de su gerencia de planificación y desarrollo monitorea diariamente los flujos de efectivo de manera de contar con los recursos suficientes y en forma oportuna para cubrir sus compromisos y obligaciones, y al mismo tiempo evitando tener un exceso de liquidez que le implique un costo financiero.

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|----------------------------|------------|------------|
| Liquidez corriente (veces) | 0,63 | 0,90 |
| Razón ácida (veces) | 0,42 | 0,51 |

Este índice considera el saldo en efectivo y equivalentes al efectivo y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes, sobre el total pasivo corriente en cada ejercicio.

16. GESTIÓN DE RIESGO, continuación

16.2 Factores de riesgo operacional

Cabe señalar que, dada la naturaleza estratégica de los servicios portuarios y su relevancia para la cadena logística nacional, existe el riesgo de que la autoridad adopte medidas regulatorias que puedan afectar ciertas actividades de la empresa. Estos riesgos se ven atenuados por la naturaleza de los servicios ofrecidos y su peso relativo dentro de la operación, lo que contribuye a reducir los posibles impactos negativos sobre los flujos de ingresos, la creación de valor y el aporte de la empresa a la comunidad.

17. PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En este rubro se registró en el pasivo corriente y no corriente correspondiente al Contrato de arrendamiento de área e infraestructura habilitante para el Antepuerto San Antonio Transitorio, el cual fue suscrito en julio de 2022 por un monto total de UF 36.279,72. Para más información ver Nota 11.

A continuación, se presenta el detalle de los saldos:

| CORRIENTE | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Contrato arrendamiento ASAT | - | 228.603 |
| Totales | - | 228.603 |

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

18.1 OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los otros pasivos financieros no corrientes para cada uno de los ejercicios informados se detallan a continuación:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Aporte de infraestructura STI (1) | 51.244.072 | 49.172.198 |
| Aporte de infraestructura DP World (1) | 81.198.692 | 81.793.967 |
| Aporte de infraestructura Puerto Panul (1) | 1.003.472 | 1.021.358 |
| Totales | 133.446.236 | 131.987.523 |

- (1) El saldo de esta cuenta corresponde a la obligación de la Empresa respecto de los bienes construidos por los concesionarios indicados, en el marco de los contratos de concesión respectivos, de acuerdo con lo señalado en Nota 3.6 Criterios contables aplicados "Aportes de Infraestructura". Esta obligación corresponde al valor residual de los aportes de infraestructura señalados en la Nota 10, y que se valoriza a valor actual con una tasa de descuento de 4,99% al 31 de diciembre de 2025 y 5,58% anual al 31 de diciembre de 2024.

18.2 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los otros pasivos no financieros corrientes y no corrientes para cada uno de los ejercicios informados se detallan a continuación:

| CORRIENTES | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Ingresos anticipados varios (1) | 640.006 | 631.066 |
| Ingresos anticipados concesión Panul | 144.755 | 144.755 |
| Ingresos anticipados concesión DP World | 548.775 | 548.775 |
| Ingresos diferidos por aportes de infraestructura (3) | 8.848.142 | 8.119.500 |
| Canon mínimo Concesionarios (2) | 6.786.792 | 7.413.464 |
| Totales | 16.968.470 | 16.857.560 |

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES, continuación

18.2 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES, continuación

| NO CORRIENTES | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Ingresos anticipados concesión Panul | 434.266 | 579.021 |
| Ingresos anticipados concesión DP World | 2.743.874 | 3.292.649 |
| Ingresos diferidos por aportes de infraestructura (3) | 39.741.767 | 45.968.433 |
| Canon mínimo Concesionarios (2) | 22.421.613 | 35.499.253 |
| Totales | 65.341.520 | 85.339.356 |

1. El saldo de esta cuenta incluye a los ingresos diferidos del Canon de Administración del Concesionario DP World San Antonio S.A., Servicios Panul, y Terquim.
2. El saldo de esta cuenta, corresponden a los ingresos diferidos por los cánones a percibir conforme a los montos indicados en los contratos de concesión. Los valores han sido descontados a una tasa del 4,99% al 31 de diciembre de 2025 y 5,58% al 31 de diciembre de 2024, considerando la información del Banco Central respecto al bono del tesoro norteamericano para sus instrumentos a un plazo de similares características, y efectuada la conversión a pesos, al tipo de cambio de cierre de diciembre 2025 y 2024 respectivamente, de acuerdo con lo señalado en Nota de criterio contable 3.16 "Otros activos financieros, corrientes y no corrientes". La cuenta por cobrar respecto a este pasivo se refleja en los "Otros activos financieros corrientes y no corrientes" (Ver Nota 5).
3. Corresponde a los ingresos diferidos que se han generado por el registro de aportes de infraestructura que EPSA recepcionará al término de las concesiones. Estos ingresos diferidos son amortizados en el plazo de la concesión de cada contrato.

19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

19.1 Juicios en que está involucrada la empresa

Juicios Civiles.

1.- Tribunal: Primer Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: Causa ROL: C-2456-2019, caratulada “Schneider con Empresa Portuaria San Antonio”.

Origen: Demandante solicita indemnización de perjuicios por la suma de \$66.200.000 por los daños que señala le produjeron una caída en un área que indica es de propiedad de esta empresa.

Etapas procesales: Con fecha 7 de marzo de 2025 se dictó sentencia de primera instancia que rechazó íntegramente la demanda, sin costas. Demandante dedujo recurso de apelación, que conocerá la Corte de Apelaciones de Valparaíso en causa Civil – 1425 – 2025, pendiente de vista.

Instancia: Segunda.

Cuantía: Indeterminada.

Evaluación de posible resultado: Se estima razonable que la acción será rechazada también en segunda instancia, por no existir antecedentes que avalen la pretensión.

2.- Tribunal: Segundo Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: Causa ROL: C-3063-2023, caratulada “Constructora RGL Limitada con Empresa Portuaria San Antonio”.

Origen: Demandante solicita indemnización de perjuicios por la suma de \$733.588.890 por responsabilidad del Estado por Falta de Servicio y subsidiariamente por incumplimiento de contrato de construcción de obra.

Etapas procesales: El 4 de septiembre de 2025 se dictó sentencia de primera instancia que: 1) Rechazó la demanda principal por responsabilidad extracontractual; 2) Acogió la demanda subsidiaria de responsabilidad contractual, declarando terminado el contrato y evaluando el daño en \$120 millones; 3) Rechazó la restitución de las boletas de garantía; 4) Rechazó la excepción de finiquito, pero acogió la de compensación por \$18.946.316; 5) Rechazó nuestra demanda reconvenzional; 6) Cada parte deberá pagar sus costas. EPSA dedujo recurso de casación en la forma y apelación subsidiaria para ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso en causa que lleva el rol del libro civil N°3155 – 2025, pendiente de vista.

19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES, continuación

19.1 Juicios en que está involucrada la empresa, continuación.

Juicios Civiles, continuación.

Instancia: Segunda.

Cuantía: \$733.588.890.

Evaluación de posible resultado: Se estima razonable que el recurso de casación será acogido, por encontrar revestido de fundamento plausible.

3.- Tribunal: Segundo Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: Causa ROL: C-1559-2025, caratulada “EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO con RAMIREZ”.

Origen: Término de Contrato de Arrendamiento por No Pago de Rentas.

Etapas procesales: Comparendo de contestación, conciliación y prueba suspendido. Se fija nueva fecha de audiencia para el día 18 de marzo del presente año.

Instancia: Primera.

Cuantía: \$1.135.647.

Evaluación de posible resultado: Los antecedentes permiten sostener que se acogerá la demanda.

4- Tribunal: Segundo Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: Causa ROL: C-1560-2025, caratulada “EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO con CERDA”.

Origen: Término de Contrato de Arrendamiento por No Pago de Rentas.

Etapas procesales: Comparendo de contestación, conciliación y prueba suspendido. Se fija nueva fecha de audiencia para el día 20 de marzo del presente año.

Instancia: Primera.

Cuantía: \$4.278.387.

19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES, continuación

19.1 Juicios en que está involucrada la empresa, continuación.

Juicios Civiles, continuación.

Evaluación de posible resultado: Los antecedentes permiten sostener que se acogerá la demanda.

5.- Tribunal: Segundo Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: Causa ROL: C-1566-2025, caratulada “EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO con COMERCIAL ROJAS & HERNÁNDEZ LIMITADA”.

Origen: Término de Contrato de Arrendamiento por No Pago de Rentas.

Etapas procesales: Comparendo de contestación, conciliación y prueba suspendido. Se fija nueva fecha de audiencia para el día 30 de marzo del presente año.

Instancia: Primera.

Cuantía: \$8.940.872.

Evaluación de posible resultado: Los antecedentes permiten sostener que se acogerá la demanda.

6.- Tribunal: Segundo Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: Causa ROL: C-1567-2025, caratulada “EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO con ROSALES”.

Origen: Término de Contrato de Arrendamiento por No Pago de Rentas.

Etapas procesales: Causa en estado de fallo.

Instancia: Primera.

Cuantía: \$3.818.097.

Evaluación de posible resultado: Los antecedentes permiten sostener que se acogerá la demanda.

Juicios del Trabajo.

7.- Tribunal: Segundo Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: RIT O-58-2023, caratulada “Marambio con Constructora RGL Ltda.”.

Origen: Demandante solicita declaración de nulidad de despido laboral, declaración de empleador único, subterfugio laboral y cobro de prestaciones laborales. EPSA es demandada solidaria con otros tres organismos públicos, por una suma inferior a \$1,3 millones, sin perjuicio de lo que se declare en caso de prosperar la nulidad solicitada.

Etapas procesales: Juicio. Audiencia tuvo lugar el 22 de julio de 2024. Se decretó su continuación para el 25 de octubre de 2024. El 14 de noviembre de 2024 se dictó sentencia acogiendo la demanda. En lo que respecta a la empresa, fue condenada subsidiariamente a pagar: a) Feriado legal por la suma de \$834.440; b) Saldo de remuneración del mes de marzo de 2023 por la suma de \$200.000. La sentencia no fue apelada, se encuentra ejecutoriada y su cobranza se efectúa en la causa RIT: C-3-2025, del mismo Tribunal.

Instancia: Cobranza

Cuantía: \$1,3 millones.

Evaluación de posible resultado: Se logró el objetivo de ser considerados obligados en subsidio y circunscribirla al período en que el trabajador prestó servicios en una obra de la empresa.

8.- Tribunal: Primer Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: RIT M-76-2023, caratulada “Farías con Constructora RGL Ltda.”.

Origen: Demandante solicita declaración de despido carente de causa legal y cobro de prestaciones laborales. EPSA es demandada solidaria, por una suma inferior a \$3,6 millones.

Etapas procesales: Con fecha 6 de noviembre de 2023 se dictó sentencia, condenando a la Constructora RGL Ltda. a pagar \$3.517.910 por prestaciones laborales y \$400 mil en costas. EPSA fue declarada obligada subsidiaria, sin costas. Actualmente se tramita el cobro en la causa C-36-2023, habiéndose liquidado la suma de \$4.285.722. Se mantiene la cobranza al demandado principal.

Instancia: Cobranza.

19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES, continuación

19.1 Juicios en que está involucrada la empresa, continuación.

Juicios del Trabajo, continuación.

Cuantía: \$3,6 millones.

Evaluación de posible resultado: El resultado fue el esperado.

9.- Tribunal: Primer Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: RIT O-67-2023, caratulada “Tapia con Constructora RGL Ltda.”.

Origen: Demandante solicita nulidad del despido, declaración de empleador único, subterfugio laboral y cobro de prestaciones laborales por \$1.100.000 en lo que respecta a EPSA, quien es demandada solidaria. Hay otras demandadas solidarias.

Etapas procesales: Con fecha 22 de marzo de 2024 se dictó sentencia acogiendo la demanda. En lo que respecta a la Empresa Portuaria San Antonio, se declaró que el actor prestó servicios en régimen de subcontratación entre el 12 de mayo de 2021 y el 28 de febrero de 2023, debiendo responder por las prestaciones adeudadas ocurridas durante este periodo de manera subsidiaria. Tanto el Gobierno Regional como la Municipalidad de Santo Domingo presentaron sendos recursos de nulidad, de los que conoce la Corte de Apelaciones de Valparaíso, acumulados bajo el rol N°243-2024. Con fecha 4 de octubre de 2024 ambos recursos fueron rechazados. Actualmente se tramita la liquidación de la sentencia en la causa de cobranza rol C-38-2024, del mismo Tribunal.

Instancia: Cobranza.

Cuantía: \$1,1 millones.

Evaluación de posible resultado: Sentencia dictada dentro de lo esperado.

10.- Tribunal: Segundo Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: RIT O-70-2023, caratulada “Bahamondes con Constructora RGL Ltda.”.

Origen: Demandante solicita nulidad del despido, declaración de empleador único, subterfugio laboral y cobro de prestaciones laborales. EPSA es demandada solidaria.

19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES, continuación

19.1 Juicios en que está involucrada la empresa, continuación.

Juicios del Trabajo, continuación.

Etapa procesal: Audiencia de juicio fijada para el 9 de mayo de 2024. El 28 de mayo de 2024 se dictó sentencia acogiendo la demanda. En lo que respecta a EPSA, fue condenada subsidiariamente a pagar la suma de \$2.160.648, sin costas. Uno de los demandados solidarios dedujo recurso de nulidad, del que conoció la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso en causa rol N°431-2024, que con fecha 17 de febrero de 2025 lo acogió, declarando la responsabilidad subsidiaria del recurrente. Causa deberá ser enviada a cobranza, lo que no ha acontecido a la fecha.

Instancia: Cobranza.

Cuantía: \$10.233.335.

Evaluación de posible resultado: Resultado esperado, se condenó a la Constructora RGL Ltda., y EPSA fue condenada subsidiariamente.

11.- Tribunal: Primer Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: RIT O-54-2023, caratulada “Lagos con Constructora RGL Ltda.”.

Origen: Demandante solicita nulidad del despido, declaración de empleador único, subterfugio laboral y cobro de prestaciones laborales. EPSA es demandada solidaria.

Etapa procesal: Con fecha 22 de marzo de 2024 se dictó sentencia. En lo que respecta a la Empresa Portuaria San Antonio se declaró que el actor prestó servicios en régimen de subcontratación entre el 12 de mayo de 2021 y el 3 de marzo de 2023, debiendo responder por las prestaciones adeudadas ocurridas durante este periodo de manera subsidiaria. Tanto el Gobierno Regional, como las Municipalidades de San Antonio y de Santo Domingo presentaron sendos recursos de nulidad, de los que conoció la Corte de Apelaciones de Valparaíso bajo el rol N°238-2024. El 19 de agosto de 2024 la Corte rechazó los recursos. La causa pasó a cobranza en el mismo Tribunal bajo el rol C-44-2024. El 22 de noviembre de 2024 se liquidó la suma de \$34.582.585.

Instancia: Cobranza.

Cuantía: \$34.582.585 millones.

19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES, continuación

19.1 Juicios en que está involucrada la empresa, continuación.

Juicios del Trabajo, continuación.

Evaluación de posible resultado: Sentencia dictada dentro de lo esperado.

12.- Tribunal: Primer Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: RIT M-113-2023, caratulada “Santis con Constructora RGL Ltda.”.

Origen: Demandante solicita nulidad del despido, declaración de empleador único, subterfugio laboral y cobro de prestaciones laborales. EPSA es demandada solidaria.

Etapa procesal: Con fecha 13 de diciembre de 2023 se dictó sentencia acogiendo la demanda, ordenando pagar a Constructora RGL Ltda. a) \$451.000.- por concepto de remuneraciones impagas; b) \$205.500.- por concepto de feriado legal; y c) \$39.223.- por concepto de feriado legal proporcional. EPSA fue condenada a responder subsidiariamente. Actualmente se tramita el cobro en la causa C-7-2024, habiéndose liquidado la suma de \$783.898.-

Instancia: Cobranza.

Cuantía: \$783.898

Evaluación de posible resultado: Resultado fue el pronosticado.

13.- Tribunal: Primer Juzgado de Letras de Santiago.

Causa: “Costa Araya, Piero Aldo con Comercializadora Maestranza ACR SpA y Otros”, RIT T-446-2024.

Origen: Demandante solicita declaración de tutela laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales con ocasión del despido. EPSA es demandada solidaria.

Etapa procesal: Se efectuó audiencia preparatoria el día 19 de diciembre de 2024. Se fijó audiencia de juicio para el 6 de octubre de 2025. Con fecha 28 de noviembre de 2025 se dictó sentencia que, en lo que respecta a EPSA, rechazó la demanda.

Instancia: Primera.

19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES, continuación

19.1 Juicios en que está involucrada la empresa, continuación.

Juicios del Trabajo, continuación.

Cuantía: \$13,5 millones

Evaluación de posible resultado: Causa terminada, resultado favorable.

14.- Tribunal: Primer Juzgado de Letras de Santiago.

Causa: “Cannobio Bernal, Mireya con Empresa Portuaria San Antonio”, RIT T-3847 2025.

Origen: Demandante solicita declaración de tutela laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales con ocasión del despido.

Etapas procesales: La audiencia preparatoria tendrá lugar el 7 de mayo de 2026.

Instancia: Primera.

Cuantía: \$73 millones

Evaluación de posible resultado: No existen antecedentes que permitan estimar una sentencia adversa.

15.- Tribunal: Primer Juzgado de Letras de San Antonio.

Causa: “Vidal Barrera, Danilo con Empresa Portuaria San Antonio”, RIT T-50 2025.

Origen: Demandante solicita declaración de vulneración de derechos fundamentales, medidas reparatorias e indemnización por \$80.000.000.

Etapas procesales: La audiencia preparatoria tuvo lugar el 3 de febrero de 2026 y la audiencia de juicios se efectuará el 4 de marzo de 2026.

Instancia: Primera.

Cuantía: \$80 millones

Evaluación de posible resultado: No existen antecedentes que permitan estimar una sentencia adversa.

Causa Ambiental.

16.- Segundo Tribunal Ambiental.

Causa: Rol R-467-2024 Huerta Ortiz Luz Marina y otros / Ministerio del Medio Ambiente (Res. Ex. N°415 del 26 de abril 2024). Acumuladas: R-468-2024; R-469-2024;

Origen: Como parte de la Conciliación suscrita ante el Tribunal Ambiental en causa rol R-308-2021, el Ministerio del Medio Ambiente estableció los polígonos del humedal lagunas de Lolloe mediante la Res. Ex. N°415 de 26 de abril de 2024. No obstante, las mismas organizaciones que reclamaron originalmente, más la Municipalidad, presentaron tres reclamaciones en contra de esa resolución, que fueron acumuladas. En ellas solicitan ampliar exponencialmente el citado polígono. La defensa del Ministerio del Medio Ambiente corresponde al Consejo de Defensa del Estado. EPSA actúa como tercero independiente.

Etapa procesal: El 6 de enero de 2026 se dictó sentencia que acogió las reclamaciones, ordenando al Ministerio del Medio Ambiente retrotraer el procedimiento hasta la elaboración de una nueva Ficha Técnica que considere lo establecido en el fallo para la dictación de una nueva resolución exenta que declare el humedal urbano. EPSA interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema, que lleva el rol N°1.609-2026, declarado inadmisibile el 26 de enero de 2026, recurso de reposición pendiente. Se interpuso un recurso de inaplicabilidad por causa de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, causa rol N°17.350-26 INA, admitido a trámite con suspensión del procedimiento.

Instancia: Segunda.

Cuantía: Indeterminada.

Evaluación de posible resultado: Los antecedentes disponibles no permiten efectuar una estimación razonable.

Libre Competencia.

17.- Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Causa: NC-542-2024 D Solicitud de Informe de Empresa Portuaria Valparaíso sobre licitación de concesión de la operación conjunta de los terminales 1 y 2 del Puerto de Valparaíso.

19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES, continuación

19.1 Juicios en que está involucrada la empresa, continuación.

Libre Competencia, continuación.

Origen: La Empresa Portuaria Valparaíso solicitó al Tribunal el informe que señala la ley para poder licitar en forma conjunta los dos frentes de atraque de Valparaíso. EPSA aportó antecedentes para hacer presente la extinción simultánea en o antes de 2030 de las concesiones portuarias de seis frentes de atraque de puertos públicos de uso público de la región, así como la existencia de otros proyectos o concesiones cuyo vencimiento es coetáneo, así como otros aspectos de competencia.

Etapa procesal: El Tribunal deberá fijar fecha para la audiencia pública.

Instancia: Primera.

Cuantía: Indeterminada.

Evaluación de posible resultado: Esperamos que el tribunal acoja nuestros planteamientos al momento de informar.

19.2 Compromisos y Garantías

Al cierre de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Empresa mantiene garantías directas con las siguientes instituciones.

a) Garantías Directas Recibidas

| Acreedor de la Garantía | Deudor | | Tipo de Garantía | Saldos M\$ | |
|-------------------------|---------------------------|----------|------------------------|-------------------|-------------------|
| | Nombre | Relación | | 31-12-2025 | 31-12-2024 |
| EPSA | STI S.A. | Cliente | Garantías Directas (1) | 19.603.984 | 17.837.452 |
| EPSA | Puerto Panul S.A. | Cliente | Garantías Directas (2) | 707.484 | 673.771 |
| EPSA | DP World San Antonio S.A. | Cliente | Garantías Directas (3) | 3.711.991 | 3.645.837 |
| EPSA | QC Terminales | Cliente | Garantías Directas (4) | 415.125 | 398.170 |
| EPSA | Varios | Cliente | Garantías Directas (5) | 3.513.077 | 5.817.330 |
| EPSA | Varios | Cliente | Garantías Directas (6) | 6.619.509 | 6.729.935 |
| Totales | | | | 34.571.170 | 35.102.495 |

- (1) Corresponde a cuatro boletas de garantía, que respaldan el fiel cumplimiento de contrato de concesión del Molo Sur, por la suma de US\$5.402.749,22 cada una, con vigencia hasta el 30 de abril de 2026.
- (2) Corresponde a cuatro boletas de garantía, que garantizan el fiel cumplimiento de contrato de concesión del Sector Norte, por la suma de US\$194.978,71 cada una, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2026.
- (3) Corresponde a cuatro boletas de garantía, que garantizan el fiel cumplimiento de contrato de concesión del Frente Costanera - Espigón, por la suma de US\$948.004,27 cada una, con vigencia hasta el 13 de septiembre de 2026, además de una boleta de garantía, que garantiza la correcta, íntegra y oportuna habilitación del segundo punto de embarque de ácido sulfúrico del proyecto obligatorio de inversión del Concesionario DP World San Antonio S.A., por la suma de US\$300.000, con vigencia hasta el 3 de marzo de 2026.
- (4) Corresponde a dos boletas de garantía, que garantizan el fiel cumplimiento de contrato de concesión por Frente de atraque Sitio 9, por la suma de US\$455.910 y US\$1.715, ambas con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2026.
- (5) Corresponden a boletas de garantía, que respaldan ante eventuales no pago de servicios prestados por la Empresa Portuaria San Antonio.

19. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES, continuación

19.2 Compromisos y Garantías, continuación.

- (6) Corresponden a boletas de garantías por seriedad de la oferta de proponentes que participan en licitaciones de la Empresa Portuaria San Antonio. También se incluyen boletas de garantía por cumplimiento de contratos vigentes con Empresa Portuaria San Antonio.

b) Garantías Indirectas

Al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Empresa no mantiene garantías indirectas.

20. PATRIMONIO

20.1 Capital social

El capital de Empresa Portuaria San Antonio al cierre de cada ejercicio asciende a M\$103.235.302. El capital pagado corresponde al definido en el balance de apertura contenido en el Decreto Supremo N°221 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del 16 de septiembre de 1998.

Conforme a lo establecido en Oficio Circular 456 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la revalorización por corrección monetaria del año 2010 del Capital pagado se registra con cargo a Otras reservas del Patrimonio.

20.2 Retiro de utilidades

El retiro de utilidades es definido por el Ministerio de Hacienda y se realiza en base a los remanentes de las utilidades tributarias, lo que es informado a través del Decreto respectivo. En el mes de marzo de 2025 se emitió el decreto exento N°271, que establece el monto de traspaso de anticipos y/o utilidades para el año en curso por la suma de M\$5.000.000. Para el periodo 2024 se estableció a través del Decreto exento N°45 que informa el monto de traspaso de anticipos y/o utilidades para el 2024 por la suma de M\$5.000.000.

20. PATRIMONIO, continuación

20.3 Gestión de Capital

El capital de Empresa Portuaria San Antonio fue determinado a través del Decreto Supremo N°221 de fecha 16 de septiembre de 1998 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

El patrimonio inicial de Empresa Portuaria San Antonio no ha experimentado variaciones desde la creación de la Empresa por la Ley N°19.542 que moderniza el sector portuario estatal.

La Empresa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no considera como parte de su capital ninguna partida componente del pasivo no corriente.

21. INGRESOS Y GASTOS

21.1 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios para los ejercicios informados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

| | 01/01/2025 | 01/01/2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| | M\$ | M\$ |
| Canon por concesiones portuarias STI | 20.541.289 | 18.860.689 |
| Canon por concesión portuaria DP World | 4.714.801 | 4.643.096 |
| Canon por concesión portuaria Puerto Panul | 741.310 | 712.421 |
| Canon por concesión portuaria QC | 358.838 | 336.924 |
| Reconocimiento de ingresos diferidos concesiones Panul - DP World | 693.530 | 693.530 |
| Reconocimiento de ingresos diferidos aporte de infraestructura | 9.145.224 | 8.416.583 |
| Tarifa uso de puerto | 33.290.843 | 32.481.371 |
| Otras concesiones menores | 1.944.204 | 1.819.878 |
| Otros ingresos | 294.912 | 365.413 |
| Total ingresos ordinarios | 71.724.951 | 68.329.905 |

21.2 Otros ingresos, por naturaleza

Los otros ingresos por naturaleza para los periodos ejercicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

| | 01/01/2025 | 01/01/2024 |
|--------------------------------|------------------|----------------|
| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| | M\$ | M\$ |
| Arriendo de casas | 10.800 | 10.800 |
| Ingresos por intereses penales | 12.745 | 64.949 |
| Ingresos por multas concesion | 117.445 | 4.521 |
| Venta de bases | 45.248 | 9.130 |
| Otras entradas | 31.352 | 8.939 |
| Ingresos años anteriores (*) | 1.237.009 | - |
| Ingresos Paseo Bellamar | 33.517 | 39.493 |
| Totales | 1.488.116 | 137.832 |

(*) Variación corresponde a ingresos diferidos por el reconocimiento de los Aportes de Infraestructura del Concesionario STI, generados anterior al registro de los bienes.

21. INGRESOS Y GASTOS, continuación

21.3 Gastos por beneficios a los empleados

Los gastos por beneficios a los empleados para los ejercicios informados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

| | 01/01/2025 | 01/01/2024 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| | M\$ | M\$ |
| Sueldo base | (4.269.914) | (3.647.143) |
| Aportes patronales diversos | (256.215) | (178.743) |
| Gratificación | (176.984) | (146.935) |
| Bono ejecutivos | (83.056) | (79.463) |
| Indemnización años de servicio | (130.000) | (41.907) |
| Vacaciones personal | (333.776) | (306.509) |
| Otros bonos pagados | (358.889) | (235.117) |
| Alimentación del personal | (135.021) | (94.282) |
| Otros gastos en personal | (203.587) | (206.678) |
| Totales | (5.947.442) | (4.936.777) |

21. INGRESOS Y GASTOS, continuación

21.4 Otros gastos, por naturaleza

Los Otros gastos, por naturaleza para los ejercicios informados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

| | 01/01/2025 31/12/2025 M\$ | 01/01/2024 31/12/2024 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Dieta de directorio | (91.702) | (85.186) |
| Bono de gestión directorio | (77.991) | (62.261) |
| Otros gastos de directorio | (42.863) | (58.427) |
| Servicios de Outsourcing contratados | (4.103.363) | (3.534.524) |
| Mantenimiento y reparaciones, Obras infraestructura, equipos, instalaciones y otras | (1.162.738) | (522.999) |
| Primas de seguros | (1.245.164) | (1.329.424) |
| Servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, internet) | (313.170) | (228.095) |
| Contribuciones | (2.290.009) | (2.136.692) |
| Patentes | (550.986) | (519.978) |
| Arriendo edificio, equipos computacionales y maquinarias | (67.393) | (83.856) |
| Asesorías y estudios | (1.196.609) | (669.128) |
| Servicios varios | (528.344) | (381.815) |
| Gastos de publicidad, difusión, RSE | (900.134) | (749.613) |
| Pérdida por crédito de impuestos | (89.903) | (128.955) |
| Otros gastos (*) | (1.464.163) | (821.533) |
| Baja de Activos | (242.781) | (45.609) |
| Gastos rechazados | (20.306) | (3.364) |
| Gastos por Incobrables | (8.119) | (183.152) |
| Totales | (14.395.738) | (11.544.611) |

(*) Variación corresponde principalmente al reconocimiento inicial de la depreciación acumulada de los activos por los Aportes de Infraestructura del Concesionario STI, su inicio de depreciación es anterior al año de registro de los bienes.

21. INGRESOS Y GASTOS, continuación

21.5 Ingresos (Gastos) financieros

Los Ingresos (Gastos) Financieros para los ejercicios informados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

| | 01/01/2025 31/12/2025 M\$ | 01/01/2024 31/12/2024 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Intereses por inversión (DAP) | 363.343 | 1.093.680 |
| Variación tasa de descuento valor residual | (3.943.490) | 1.587.251 |
| Totales | (3.580.147) | 2.680.931 |

21.6 Gastos Financieros

Los gastos financieros para los ejercicios informados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

| | 01/01/2025 31/12/2025 M\$ | 01/01/2024 31/12/2024 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Gastos Financieros | (242) | (25.082) |
| Variación Tasa Valor Residual Aporte Infraestructura | (7.046.379) | (6.249.111) |
| Totales | (7.046.621) | (6.274.193) |

21.7 Diferencias de cambio

Las Diferencias de cambio para los ejercicios informados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

| | 01/01/2025 31/12/2025 M\$ | 01/01/2024 31/12/2024 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Corrección monetaria Cta Cte USD Bco Santander | (41.348) | 420 |
| Diferencia de cambio canon concesiones | (470.031) | 263.700 |
| Diferencia de cambio valor residual | 12.525.483 | (15.494.505) |
| Totales | 12.014.104 | (15.230.385) |

22. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2026 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros existen los siguientes hechos posteriores:

- Con fecha 13 de enero de 2026, en su sesión ordinaria 647°, el Directorio otorgó la aprobación final al Proyecto de inversión menor “OCR (Optical character recognition)”, por un monto de USD 859.535, del Concesionario STI.
- Con fecha 9 de febrero de 2026, en su sesión ordinaria 649°, el Directorio otorgó la aprobación final al Proyecto de inversión mayor “Construcción Obras Civiles, Estructurales y Eléctricas Sector G” por un monto de USD 15.621.337, del Concesionario STI.
- Con fecha de 16 de febrero de 2026, se renovaron las boletas de garantía indicadas en nota 19.2. (2), las que corresponden a cuatro boletas de garantía que garantizan el fiel cumplimiento de contrato de concesión del Sector Norte, por la suma de US\$205.942,93 cada una con vigencia hasta el 31 de marzo de 2027.
- Con fecha 12 de febrero de 2026 se le otorgó prórroga a la boleta de garantía que garantiza la correcta, íntegra y oportuna habilitación del segundo punto de embarque de ácido sulfúrico del proyecto obligatorio de inversión del Concesionario DP World San Antonio S.A., por la suma de US\$300.000 con una nueva vigencia hasta el 3 de marzo de 2028.
- Con fecha 20 de enero de 2026, Empresa Portuaria San Antonio (EPSA) suscribió un acuerdo con DP World San Antonio S.A., relativo a la segunda fase facultativa del Proyecto Obligatorio de Inversión (POI) contemplado en el contrato de concesión vigente. Dicho acuerdo establece la implementación anticipada de determinadas inversiones en equipamiento portuario y obras asociadas, las cuales podrán ser consideradas como parte de la segunda fase facultativa del POI, sujeta a las condiciones contractuales y a la eventual modificación formal del contrato de concesión.

El acuerdo contempla, entre otros aspectos, inversiones en equipamiento operacional de carácter eléctrico e híbrido, por un monto referencial aproximado de USD 16,4 millones, así como inversiones vinculadas al Proyecto Terminal Intermodal Barrancas (TIB). Estas inversiones serán evaluadas para efectos del equilibrio económico del contrato y no generan, por sí mismas, impactos financieros reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, por tratarse de un hecho ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio y cuyos eventuales efectos serán reconocidos una vez que se formalicen contractualmente, ejecuten las inversiones y sean debidamente aprobadas por el directorio de Empresa Portuaria San Antonio.

23. MEDIO AMBIENTE

Al cierre de los ejercicios que se informan, Empresa Portuaria San Antonio, ha efectuado desembolsos relacionados a la protección del medio ambiente.

A la fecha, se mantiene un contrato vigente con la empresa Jaime Illanes y Asociados Consultores S.A., derivado de la licitación pública SAI 03/2019, denominada complementación, presentación y tramitación en el proceso de evaluación ambiental del Proyecto Puerto Exterior por un monto total de referencia de UF 391.789,78.

24. HECHOS RELEVANTES

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, Empresa Portuaria San Antonio presenta los siguientes hechos relevantes:

1.- En relación con el procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental:

- Con fecha 4 de febrero de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación ambiental dictó la Resolución Exenta N°202499101111, que suspende y prorroga plazos de evaluación ambiental a los proyectos que sean tramitados ante la Dirección Regional del SEA Región de Valparaíso. La Resolución, es dictada en el contexto del Decreto Supremo N°83, de fecha 2 de febrero de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso, en la Región de Valparaíso, producto de los incendios que tuvieron lugar principalmente en las comunas de Viña del Mar y Quilpué, durante los primeros días de febrero de 2024. La citada Resolución prorroga el plazo de presentación de la Adenda en 10 días hábiles para los proyectos de la Región de Valparaíso, desde la fecha contenida en el respectivo ICSARA o en la última ampliación de plazo concedida, es decir, para el Proyecto Puerto Exterior se prorroga el plazo para la presentación de la Adenda complementaria hasta el día 15 de enero de 2025.
- Con fecha 23 de diciembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación ambiental dictó la Resolución Exenta N°202405001239, que extiende la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental "Puerto Exterior de San Antonio". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 10 de junio 2025.

24. HECHOS RELEVANTES, continuación

- El proyecto se encuentra en el proceso de obtención de la Resolución de Calificación Ambiental. Dicho proceso se inició con la presentación del correspondiente Estudio Impacto Ambiental en abril de 2020, para septiembre de 2025 se encuentra en evaluación la Adenda Complementaria, ingresada al e-seia el 5 de junio de 2025. Esta adenda responde a las observaciones recibidas en el segundo ICSARA y Anexo de la Participación Ciudadana complementaria. Finalmente, el SEA luego de la evaluación de los servicios públicos entregó el ICSARA extraordinario en octubre de 2025 y luego de un tercer proceso de consulta ciudadana, entregó el anexo PAC en noviembre de 2025. La Empresa elaboró la Adenda Excepcional la cual fue enviada al SEIA el 27 de febrero de 2026. En paralelo avanza el proceso de consulta indígena liderado por el SEA. Con todo lo anterior, se estima podría obtenerse la Resolución de Calificación Ambiental aprobando el proyecto a fines del primer semestre de 2026.
- En paralelo a la evaluación ambiental, desde abril de 2024 se inició un proceso de manifestación de interés para empresas constructoras nacionales y extranjeras que deseen participar de la construcción de las Obras de Abrigo y Obras Habilitantes de proyecto Puerto Exterior, el que cuenta con la participación de 34 empresas. Luego de realizar el proceso de manifestación de interés, en enero de 2025 se inició el proceso de licitación. Dicho proceso de licitación se inició con una etapa de precalificación de las empresas interesadas para que la Empresa Portuaria de San Antonio elabore un registro de contratistas y con ello continuar con las siguientes etapas de la licitación. Dicho registro exige a las empresas cumplir con experiencia acorde a lo que exige el proyecto, tanto para la construcción del molo de abrigo, el dragado, las obras ferroviarias y viales. En junio de 2025 se recibieron las primeras solicitudes de registro por parte de las empresas participantes y a contar del 30 de junio de 2025 se inició el proceso de entrega de las Bases de Licitación. Con fecha 31 de agosto de 2025 fue cerrado el proceso de recepción de inscripción en el registro. A la fecha, luego de haber solicitado sus inscripciones y siendo revisado los antecedentes por la Empresa Portuaria, son 6 las empresas y consorcios precalificados para formar parte del Registro de Puerto Exterior, mismo que fue publicado por la Empresa Portuaria el día 15 de noviembre de 2025. Actualmente se encuentra en proceso de desarrollo de un segundo proceso de consultas y respuestas el que se abrió a solicitud de los Licitantes. El actual cronograma de licitación considera la recepción de Ofertas el 10 de julio de 2026.

24. HECHOS RELEVANTES, continuación

- Durante el último trimestre del año 2025, las diez (10) Empresas Portuarias Estatales, en conjunto con el Sistema de Empresas Públicas (SEP), llevaron a cabo un proceso de licitación pública destinado a la contratación de coberturas de seguros para bienes físicos portuarios y responsabilidad civil. Con fecha 22 de diciembre de 2025, la Comisión Resolutiva acordó adjudicar la licitación conjunta correspondiente a las pólizas de Seguro Todo Riesgo de Bienes Físicos Portuarios y Perjuicio por Paralización (TRBF), así como de Responsabilidad Civil General, para el período 2026-2027, con vigencia entre el 28 de febrero de 2026 y el 31 de agosto de 2027. Las referidas pólizas reemplazan la cobertura previamente informada en la Nota N°6, asegurando la continuidad en la protección de los activos portuarios de la Empresa. Asimismo, la actualización de dicha póliza no genera efectos significativos en los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.